GOBIERNO de CANTABRIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN

CANTABRIA 2006 LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

Registro de Entrada

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Doc. Identificativo (1)	Nº de Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	País de nacimiento	

Tipo de Vía	Nombre de Vía	Nº	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia

Localidad	Municipio	1º Teléfono	2º Teléfono	Fax	Correo electrónico

CONVOCATORIA

☐ Personal Funcionario

Cuerpo/Escala o Categoría	Código (2)
Especialidad, área o asignatura	Código (2)

Prueba de castellano (3): ◯ Sí ◯ No

☐ Personal Laboral

Categoría Profesional	Código (2)
Grupo y nivel	Código (2)

Orden de convocatoria (4)	Nº de BOC de publicación	Fecha de BOC	Entidad Convocante
Número de convocatoria (5)	Título exigido en la Convocatoria	Ejercicio Voluntario de Mérito ◯ Francés ◯ Inglés ◯ Otro:	

Discapacidad (%) (6) | En caso de discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma

Forma de Acceso (7):

☐ Declara estar exento de la obligación del pago de los derechos de examen por estar en situación de demanda de empleo (8)

ASUNTO

Solicita: La persona firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados a ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en que se le requieran.

Documentos:
☐ Título (9)
☐ Cursos (9)
☐ Otros (10)

TASAS

Justificación de Ingreso de los derechos de examen en la cuenta número **0049-6742-58-2916218065** del Banco Santander Central Hispano
Cuantía:

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

En , a de de

Fdo.:

Dirigido a:

(EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁN INCORPORADOS EN FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN. SUS DATOS ESTÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASÍ NOS LO COMUNICASE.)

INSTRUCCIONES

(1) Documento identificativo: NIF / NIE / Pasaporte.

(2) Código: a rellenar por la Administración.

(3) Prueba de castellano: sólo para personal laboral.

(4) Orden de convocatoria: se indicará el número de la Orden por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo y especialidad, en el caso de personal funcionario, o en la categoría profesional, grupo y nivel, en el caso de personal laboral, al que desea acceder.

(5) Númeor de Orden: a rellenar por la Administración.

(6) Discapacidad: se indicará el grado de discapacidad reconocido.

(7) Forma de acceso: Oposición libre / Concurso-Oposición / Promoción interna.

(8) Quedarán exentas de la obligación de pago aquellas personas que estén en posesión de la tarjeta de desempleo desde, al menos, 3 meses antes de la publicación de la convocatoria, extremo que será comprobado por la Administración, por lo que no será necesaria la presentación de dicha tarjeta.

(9) Título/Cursos: sólo será necesaria su presentación en los casos de promoción interna.

(10) Otros:
Documentos exigidos específicamente en la convocatoria correspondiente.
Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados internacioneales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

06/8628

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/60/2006, de 23 de junio, por la que se regulan las bases y los programas a los que habrá de ajustarse la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de oposición, a plazas del Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria.

El Decreto 34/2006, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2006 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 4, de 31 de marzo), prevé la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria.

En base a lo anteriormente expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2-c) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública (Boletín Oficial extraordinario número 4, de 1 de abril),

DISPONGO

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer públicas las bases y el programa a los que habrán de ajustarse las convocatorias de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria, que quedarán redactados de la siguiente forma:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. - NORMAS GENERALES.

1.1. - A las convocatorias de pruebas selectivas para el Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria, les será aplicable lo dispuesto en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, en las disposiciones reglamentarias correspondientes y en las presentes bases.

1.2. - El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes particularidades:

- La oposición será realizada por todos los aspirantes, con las excepciones que se indican para el turno de promoción interna.
- El ejercicio voluntario y de mérito, en aquellas especialidades en que así se determine en la respectiva convocatoria, podrá ser realizado por los aspirantes incluidos en la relación definitiva de aprobados, y siempre que hayan indicado en el modelo de solicitud de participación tal circunstancia, señalándose expresamente en la misma el idioma, inglés o francés, por el que se opte, en su caso.
- Los aspirantes que procedan del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se oferten.
- La elección de vacantes por el resto de los aspirantes se efectuará por el orden definitivo de puntuación, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la oposición y, en su caso, la obtenida en el ejercicio voluntario y de mérito.

1.3. - Las presentes bases se refieren a las siguientes

especialidades:
- Arquitecto.
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Ingeniero de Telecomunicaciones.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Periodismo.
- Licenciado en Psicología.
- Licenciado en Veterinaria.

1.4. - La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio. Eliminatorio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, tres temas sacados al azar por el Tribunal del Programa de Materias Específicas que figura como Anexo I a esta Orden, de acuerdo con la especialidad a la que opte el opositor.

El aspirante que no desarrolle alguno de los tres temas no será objeto de calificación.

En aquéllas especialidades en que el temario específico venga estructurado en bloques, se distribuirá el número de temas a extraer entre cada uno de estos bloques de la manera en que se especifique en la respectiva convocatoria.

Este ejercicio deberá ser leído ante el Tribunal en sesión pública por el aspirante, apreciándose fundamentalmente la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 para su superación.

Segundo ejercicio. Eliminatorio:

Consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con las materias del Programa de Materias Específicas que figura como Anexo I a esta Orden, de acuerdo con la especialidad a la que opte el opositor, pudiéndose consultar textos legales si el Tribunal así lo acuerda, haciendo pública esta decisión.

También podrá consistir en resolver por escrito, en el espacio dejado al efecto, preguntas sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con las materias del Programa de Materias Específicas que figura como Anexo I a esta Orden, de acuerdo con la especialidad a la que opte el opositor, pudiéndose, o no pudiéndose, consultar textos legales si el Tribunal así lo acuerda, haciendo pública esta decisión.

Este ejercicio podrá ser leído ante el Tribunal en sesión pública por el aspirante, cuando la naturaleza del mismo lo haga posible.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 para su superación.

Tercer ejercicio. Eliminatorio:

El tercer ejercicio consistirá en responder por escrito a un cuestionario de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre el contenido del Programa de Materias Comunes que figura como Anexo II esta Orden.

Como quiera que el programa que integra el Anexo II es común para el Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria, el tercer ejercicio podrá ser también común y se desarrollará conjuntamente para todas o alguna de las referidas especialidades.

Se podrá constituir una o más Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores a quien corresponderá la elaboración y realización del o de los referidos ejercicios.

El tiempo para la realización de esta prueba será de setenta y cinco minutos.

La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,1 puntos, restándose de la puntuación total así obtenida 0,025 puntos por cada respuesta incorrecta. Las respuestas en blanco y aquellas que contengan más de una alternativa no se valorarán.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 para su superación.

Quedarán eximidos de la realización de este ejercicio los aspirantes incluidos en el turno de promoción interna.

Procedimiento de calificación:

La calificación de los ejercicios que deban ser leídos por los aspirantes o aquellos que por su complejidad así determine el Tribunal, se podrá llevar a cabo de viva voz por los miembros del Tribunal o mediante papeletas anónimas. La calificación a otorgar a cada aspirante será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no computarán las dos notas extremas (mínima y máxima) o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, dividiéndose el total por el número de papeletas restantes, siendo el cociente obtenido la puntuación a otorgar. A estos efectos el Tribunal no podrá actuar de forma conjunta con los miembros suplentes.

1.5. - Ejercicio voluntario y de mérito

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, en aquellas especialidades en que así se determine en la convocatoria, podrán optar por la realización de un ejercicio para acreditar el conocimiento y comprensión del idioma inglés o francés. Dicha prueba consistirá en traducir sin diccionario dos textos, uno de forma directa y otro de forma inversa, durante cuarenta y cinco minutos. Estos textos serán propuestos por el Tribunal, en el idioma elegido por el aspirante.

La calificación de esta prueba será de 0 a 5 puntos, si bien será necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarla.

La puntuación obtenida en este ejercicio, siempre que haya sido igual o superior a 2,5 puntos, se sumará a la del proceso selectivo a fin de determinar el orden de prelación para la elección de destino.

2. - REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años, y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que impida ejercer las funciones de las plazas a cubrir.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Estar en posesión del Título de Doctor, Licenciado,

Arquitecto, Ingeniero o equivalente expedido por el Estado Español o debidamente homologado, que para cada especialidad se requiera en la Orden de convocatoria. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes que concurran por el turno de promoción interna deberán cumplir además:

f) Estar incluido en el ámbito de aplicación del artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

g) Pertenecer como funcionario de carrera a algún Cuerpo del grupo B, incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

h) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala de pertenencia el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 67 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo).

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la convocatoria que se realice al efecto, de acuerdo con lo que en la misma se establezca.

Los derechos de examen, así como sus exenciones y forma de pago serán los que determine la oportuna convocatoria.

4. - ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, la relación provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, debiendo especificarse en este último supuesto la causa, así como el plazo de subsanación, si procede. Dicha relación se podrá consultar en la dirección de Internet del Gobierno de Cantabria: http://www.gobcantabria.es.

En el plazo máximo de un mes, a contar desde la finalización del plazo para alegaciones, se publicará en el "Boletín Oficial de Cantabria" y se podrá consultar en la dirección de Internet del Gobierno de Cantabria: http://www.gobcantabria.es Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y contra la cual podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de conformidad con lo prevenido en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. número 242, de 18 de diciembre de 2002).

Si en la fecha de celebración de las pruebas no se hubiera resuelto el recurso formulado, los aspirantes afectados podrán realizar el examen, si bien éste no tendrá validez en el caso de ser desestimado el mencionado recurso.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base octava de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

5. - EL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo o persona en quien delegue.

Vocales: Tres representantes designados a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dos representantes sindicales designados a propuesta de sus correspondientes órganos de representación.

Secretario: Será designado por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y actuará con voz, pero sin voto.

De la misma forma se designará a los miembros del Tribunal Suplente.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, siendo imprescindible en todo caso la presencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándoselo al consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas anteriormente.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, en caso de que concurran las citadas circunstancias.

Los miembros del Tribunal, así como sus suplentes, tendrán la condición de funcionarios de carrera, habiendo de poseer una titulación igual o superior a la exigida para acceder a las plazas convocadas. Además, deberán pertenecer a un grupo de igual o superior titulación al exigido para el acceso al proceso selectivo. El Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo cuerpo de cuya selección se trate.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de Cantabria resolución por la que se nombre a los miembros del Tribunal y sus suplentes.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

El Tribunal será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Función Pública, calle Peña Herbosa, 29, 39003, Santander.

Toda la documentación del proceso selectivo se archivará y custodiará durante el desarrollo del mismo por el secretario, no pudiéndose disponer de la misma para fines diferentes del propio proceso selectivo. Finalizado el proceso selectivo, por el Secretario se remitirá toda la documentación que constituye el expediente a la Dirección General de Función Pública para su archivo y custodia.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que no deban ser

leídos ante el Tribunal de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, pudiéndose excluir a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

6. - DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios de la oposición comenzarán en el día, lugar y hora que en su momento se fijen. El orden de actuación de los aspirantes se fijará en la correspondiente convocatoria, siendo convocados en llamamiento único y resultando excluidos quienes no comparezcan.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de conformidad con lo prevenido en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. número 242, de 18 de diciembre de 2002).

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación del anuncio de las restantes en el Boletín Oficial de Cantabria. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores pruebas, con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata de un nuevo ejercicio, o con doce horas, al menos, de antelación si se trata del mismo ejercicio.

Los resultados de cada ejercicio se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hubieran realizado, así como en el tablón de anuncios del Gobierno de Cantabria, sito en la c/ Peña Herbosa, número 29, de Santander y se podrán consultar asimismo en la dirección de Internet del Gobierno de Cantabria: http://www.gobcantabria.es. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para solicitar vista de su ejercicio o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Para poder acceder a la realización de cada uno de los ejercicios de que consta el proceso selectivo, los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor. En todo caso, los aspirantes podrán ser requeridos en cualquier momento por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

7.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

Finalizado el proceso selectivo, se ordenará por las puntuaciones obtenidas, de mayor a menor, a los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios obligatorios mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos, declarando el Tribunal aprobados definitivamente a un número de aspirantes igual al de plazas convocadas.

El Tribunal no podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

La relación de aspirantes seleccionados se hará pública por el Tribunal, exponiéndola en los locales donde se hubiera realizado el último ejercicio eliminatorio, señalándose la fecha y lugar de la realización del ejercicio voluntario y de mérito en aquellas especialidades en que así se establezca.

La puntuación obtenida en el ejercicio voluntario y de mérito, se sumará a la del proceso selectivo, a fin de determinar el orden de prelación para la elección de destino.

El Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados por orden de la puntuación definitiva alcanzada, exponiéndola en los locales donde se hubiera realizado el último ejercicio eliminatorio, así como en la dirección de Internet del Gobierno de Cantabria: http://www.gobcantabria.es y enviará una copia certificada a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, primero, a la calificación obtenida en la oposición; a continuación, a la mejor nota obtenida en el segundo ejercicio eliminatorio, posteriormente, a la mejor nota obtenida en el primer ejercicio eliminatorio y, por último, a la mejor nota obtenida en el tercer ejercicio eliminatorio. De persistir el empate, se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados en la relación definitiva de candidatos admitidos en este proceso selectivo, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

8. - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde que se haga pública la relación de aprobados, los aspirantes que figuren en ella, deberán presentar en la Dirección General de Función Pública los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina de familia y comunitaria de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los facultativos del Servicio Cántabro de Salud.
- Declaración, en su caso, de la condición de funcionario de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del organismo competente de la Administración Pública de que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en el expediente personal.

9.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

El nombramiento como funcionario del Cuerpo Facultativo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las especialidades de Arquitecto; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Telecomunicaciones; Licenciado en Farmacia; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Psicología y Licenciado en Veterinaria, deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de su entrada en vigor.

Santander, 23 de junio de 2006 .–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

ARQUITECTO

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. URBANISMO

Tema 1.- Formación y evolución del Derecho Urbanístico en España. Ley 12 de mayo de 1956. Principios inspiradores de la reforma de 1975. La Ley 8/1990, de 25 de julio, y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Tema 2.- La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo. La Ley 6/1998, 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones. El Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio. La Sentencia del Tribunal Constitucional 164/2001. La Ley 10/2003, de 20 de mayo, de Medidas Urgentes de Liberalización en el sector inmobiliario.

Tema 3.- La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. Principios inspiradores. Visión de conjunto de la Ley. Régimen transitorio.

Tema 4.- La ordenación del territorio. Relaciones entre ordenación del territorio y urbanismo. La protección del paisaje. Especial referencia al Convenio Europeo de Protección del Paisaje.

Tema 5.- Los instrumentos de ordenación del territorio. El Plan Regional de Ordenación del Territorio. El Plan de Ordenación del Litoral. Las Normas Urbanísticas Regionales. Los Proyectos Singulares de Interés Regional. Los Planes Especiales de Ordenación del Territorio.

Tema 6.- La Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. Visión de conjunto.

Tema 7.- Las Normas Urbanísticas Regionales. Finalidad y objetivos. Estructura y contenido de las NUR. Eficacia.

Tema 8.- Los Proyectos Singulares de Interés Regional. Objeto. Contenido. Procedimiento de elaboración. Efectos; especial referencia al planeamiento urbanístico municipal.

Tema 9.- El planeamiento urbanístico. Límites legales de la potestad del planeamiento. Las normas de aplicación directa y los estándares urbanísticos.

Tema 10.- El Plan General de Ordenación Urbana, objeto y determinaciones. Formación y aprobación de los planes urbanísticos. Efectos de la aprobación de los planes. Vigencia, revisión y modificación de los planes de urbanismo El planeamiento de los pequeños municipios.

Tema 11.- Los Planes parciales. Los sectores. Las ordenanzas urbanísticas. Los Planes Especiales. Los Estudios de Detalle. Los Proyectos de Urbanización.

Tema 12.- Clasificación y régimen del suelo. El régimen jurídico de la propiedad urbana. Los efectos de la clasificación del suelo. Clasificación del suelo en municipios sin plan.

Tema 13.- Determinación y régimen jurídico del suelo urbano. Derechos y deberes de los propietarios. Sentencia del tribunal Constitucional 54/2002, de 27 de febrero.

Tema 14.- Determinación y régimen jurídico del suelo urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios.

Tema 15.- Régimen jurídico del suelo rústico. Clases. Construcciones en suelo rústico: Efectos y procedimiento.

Tema 16.- Criterios aprobados por la Comisión Regional de Urbanismo para la regulación de las autorizaciones de construcciones y viviendas vinculadas a explotaciones agrarias en suelo rústico.

Tema 17.- La ejecución del planeamiento. Disposiciones generales. Delimitación de unidades de actuación. Criterios y requisitos.

Tema 18.- El aprovechamiento urbanístico. Aprovechamiento urbanístico privatizable. Aprovechamiento medio. Aprovechamiento privado. Diferencias de aprovechamiento.

Tema 19.- Instrumentos de gestión urbanística. Instrumentos públicos y privados. Obtención de terrenos dotacionales. Sistemas generales y locales. Concepto. Modos de obtención.

Tema 20.- Sistemas de actuación. Actuaciones sistemáticas y asistemáticas. La elección del sistema.

Tema 21.- Sistema de Compensación. Junta de Compensación. Proyecto. Formación. Contenido. Tramitación. Sistema de cooperación. Proyectos de Reparcelación. Contenido y reglas de reparcelación.

Tema 22.- Sistema de expropiación. Formación. Contenido, tramitación. Supuestos expropiatorios. La expropiación por incumplimiento de la labor social de la propiedad. El sistema de concesión de obra urbanizadora. Concepto y principios generales. Procedimiento, derechos y deberes.

Tema 23.- Las licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Tipos de licencia. Competencia y procedimiento. Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas. Parcelaciones ilegales.

Tema 24.- El deber de conservación y sus límites. Caso especial de la propiedad monumental. Rehabilitaciones. La declaración de ruina. Supuestos. Procedimientos y tramitación. La ejecución forzosa.

Tema 25.- La protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Competencias de la Comunidad Autónoma. Infracciones urbanísticas. Régimen jurídico. Sanciones urbanísticas. Régimen jurídico.

Tema 26.- Patrimonios públicos del suelo: municipal y autonómico. Derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto. Edificación forzosa.

Tema 27.- Convenios urbanísticos. Convenios de planeamiento. Convenios de gestión. La acción pública en materia urbanística. Acciones y recursos administrativos.

Tema 28.- Organización administrativa. La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Composición y funcionamiento. El Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tema 29.- Valoraciones del suelo y la edificación. Regulación en la Ley estatal 6/1998, de 13 de abril. Métodos de valoración en cada clase de suelo. Supuesto de carencia de plan. Supuestos indemnizatorios.

BLOQUE II. LEGISLACIÓN SECTORIAL

Tema 30.- El marco jurídico de Evaluación de Impacto Ambiental en Cantabria. Legislación básica y autonómica. Tramitación de expedientes.

Tema 31.- Residuos sólidos. Planes y programas de gestión. Legislación aplicable.

Tema 32.- La Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario y su relación con el planeamiento urbanístico y territorial.

Tema 33.- El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre.

Tema 34.- La Ley 16/2002, de ,1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Tema 35.- La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Especial referencia a los espacios naturales protegidos. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Tema 36.- La Ley de Costas 22/1988, de 28 de julio. Su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.

Tema 37.- La ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Su incidencia en el urbanismo.

Tema 38.- La Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. Su incidencia en el planeamiento y gestión urbanística.

Tema 39.- El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Su incidencia en el urbanismo.

Tema 40.- La Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y Caminos. Afecciones urbanísticas.

Tema 41.- La Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras. Afecciones urbanísticas.

Tema 42.- La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, de Sector Ferroviario. Su incidencia en el planeamiento urbanístico.

Tema 43.- Aeropuertos de interés general. Especial referencia a la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio.

Tema 44.- Protección del medio ambiente atmosférico y del ruido.

Tema 45.- Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de saneamiento y depuración de aguas residuales. Principios informadores. Régimen económico financiero del canon de saneamiento

Tema 46.- La Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural. Normas especificas aplicables a los inmuebles declarados de interés cultural. El patrimonio arqueológico.

Tema 47.- La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y su relación con el urbanismo.

Tema 48.- La propiedad minera. Su relación con el urbanismo.

Tema 49.- La Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Decreto de Cantabria 61/1990, de 6 de julio, sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas.

Tema 50.- Ordenación del turismo en Cantabria. La Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo.

Tema 51.- Otras legislaciones sectoriales: infraestructura de defensa y cementerios. Riesgos y protección civil.

Tema 52.- Valoración catastral de los bienes inmuebles. Las normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valoración de suelo. Valores básicos y valores unitarios. Coeficientes correctores a aplicar.

Tema 53.- Valoración de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase. Modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Coeficientes correctores de aplicación a la suma del valor del suelo y valor de la construcción. Valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 54.- Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

BLOQUE III. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Tema 55.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El proceso constructivo: su estructuración según la LOE. Configuración legal del proyecto de edificación. La composición del proyecto. Los proyectos complejos y su régimen de responsabilidad. Intervención de entidades asociativas. El requisito del visado colegial.

Tema 56.- La fase de la ejecución de la obra. Los agentes de la edificación: el promotor, el constructor, los agentes técnicos. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación y los suministradores de productos de construcción. Los propietarios y los usuarios.

Tema 57.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 58.- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 59.- Condiciones mínimas de higiene en las viviendas. Decreto de Cantabria 141/1991, de 22 de agosto. Legislación y tramitación de la cédula de habitabilidad.

Tema 60.- El proyecto. Supervisión. Formalización. Normas técnicas y pliego de condiciones técnicas y aprobación técnica.

Tema 61.- Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE), aprobada por Real Decreto 642/2002, de 5 de julio.

Tema 62.- Patología de los edificios. Deficiencias en elementos estructurales, grietas en instalaciones, humedades de penetración y condensación. Sus causas y su reparación.

Tema 63.- La instrucción de Hormigón Estructural (EHE), aprobada por el Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre. Análisis de su contenido.

Tema 64.- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Cambios introducidos. Estructura y contenido. Régimen transitorio.

Tema 65.- Instalaciones de protección contra el fuego. Instalaciones de fontanería. Abastecimiento agua fría y caliente.

Tema 66.- Instalaciones térmicas en los edificios. Tipo de combustible. Carbón. Combustibles líquidos. Gas y electricidad.

Tema 67.- Instalaciones de electricidad. Baja tensión. Alumbrado interior y exterior. Toma de tierra. Instalación de audiovisuales. Antenas, telefonía, video, télex.

Tema 68.- Instalaciones de salubridad. Alcantarillado. Depuración y vertidos.

Tema 69.- Vivienda, antecedentes de la intervención pública en la vivienda. Viviendas de protección oficial. Los planes de vivienda.

Tema 70.- Financiación de actuaciones protegibles. Rehabilitación del patrimonio residencial y urbano. Policía de vivienda. Protección de los consumidores en materia de vivienda.

Tema 71.- Los contratos de las Administraciones públicas. Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 72.- El contrato de obra pública. Pliego de Prescripciones Técnicas. Clasificación de los contratistas.

Tema 73.- Elaboración, aprobación y replanteo del proyecto. La ejecución del contrato. La supervisión de proyectos.

Tema 74.- Las certificaciones de obra. Revisión de precios. La modificación del contrato. La resolución.

Tema 75.- El contrato de consultoría y asistencia. La inspección del contrato. De las especialidades del contrato de elaboración de proyectos.

Tema 76.- De los contratos de gestión de servicios públicos y del contrato de suministros. Aspectos esenciales de la legislación de estos contratos

Tema 77.- Plan Nacional de Vivienda. Real Decreto 1/2002 de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.

Tema 78.- Normativa Autonómica de Vivienda. Decreto 66/2002, de 6 de junio, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo de Cantabria. Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria.

Tema 79.- Vivienda Protegida Autonómica. Decreto 31/2004, de 1 de abril, por el que se establece el régimen de viviendas de protección Pública en Régimen Autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y su régimen de subvenciones.

Tema 80.- Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre sobre política de viviendas de protección Oficial. Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 31/1978, sobre política de vivienda. Régimen legal de las viviendas de protección oficial. Infracciones y su sanción.

Tema 81.- Normas técnicas de Diseño y Calidad y que deben cumplir las viviendas de Protección Oficial. Ordenanzas Provisionales de las Viviendas de Protección Oficial.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE 1.- CARRETERAS Y TRANSPORTES

Tema 1.- La red de carreteras del Estado y la red de carreteras de Cantabria antes del Estado Autonómico. Evolución histórica. Las transferencias en Cantabria, Real Decreto 871/1984, de 8 de febrero. La red de carreteras del Estado (RIGE) en Cantabria y la red Autonómica de Cantabria. Catalogación, clasificación y diagnóstico de las redes. Redes Municipales de carreteras en Cantabria.

Tema 2.- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado: Principios que la informan y análisis de su contenido. El Reglamento General de Carreteras del Estado, Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

Tema 3.- La Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria. Principios que la informan y análisis de su contenido.

Tema 4.- Análisis y características del tráfico. Estudio de tráfico, encuestas y aforos. El Tráfico y las vías. Capacidad. Niveles de servicio.

Tema 5.- Planificación de carreteras. Objetivos. Estudios básicos. Contenido. Planes. Programas. Plan de carreteras de Cantabria.

Tema 6.- Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Normativa. Tramitación y aprobación.

Tema 7.- Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado, sección transversal, intersecciones y enlaces. Normas actuales. Problemas en relación con la comodidad y seguridad. Ambientación y estética. Tendencias. Métodos modernos de estudio del trazado. La automatización en cartográfica. Cálculo mecanizado del trazado. Automatización de la representación gráfica.

Tema 8.- Estudios geológicos y geotécnicos en la técnica de carreteras. Obligatoriedad. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. El estudio geotécnico, elaboración y metodología. Problemas habituales en obras lineales, causas y medidas de tratamiento.

Tema 9.- Obras de explanación. Evolución y tendencia. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Drenaje. Normas y especificaciones. Auscultación y explotación.

Tema 10.- Obras de paso. Puentes y viaductos. Bases de diseño. Normas aplicables a su proyecto y construcción. Instalaciones. Explotación.

Tema 11.- Túneles en carreteras. Historia y desarrollo. Estudios previos. Proyecto y construcción. Instalaciones. Explotación.

Tema 12.- Proyectos y construcción de firmes. Firmes flexibles y firmes rígidos. Materiales utilizados. Dimensionamiento. Normativa. Criterios de selección. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón.

Tema 13.- Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. Renovación superficial y refuerzo de firmes. Métodos de auscultación y proyecto. Normativa.

Tema 14.- Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y cualitativo. Maquinaria. Relaciones entre la Administración y las Empresas constructoras, aspectos relevantes. Señalización de obras.

Tema 15.- Organización de la conservación de carreteras. Tipos de operaciones. Vialidad invernal. Señalización, balizamiento, barreras de seguridad. Iluminación y semáforos. Plantaciones, equipos y maquinaria. Métodos de gestión. Planes y programas

Tema 16.- Explotación de carreteras. Ordenación y regulación de la circulación. Regulación del tráfico. Defensa de la carretera y limitaciones a la propiedad. Zonas de influencia. Accesos. Información al público y ayudas al usuario. Reconocimiento y vigilancia.

Tema 17.- Seguridad vial. Estudios y estadísticas de accidentes. Factores condicionantes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad. Análisis de costes.

Tema 18.- Las carreteras y el medio urbano. Travesías y redes en poblaciones. Relaciones con la legislación del Suelo. Competencias en la red Autonómica y en las redes Municipales de Cantabria de la Administración Autonómica de Cantabria y de las Corporaciones Locales y otras Entidades.

Tema 19.- Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres: Principios que la informan y análisis de su contenido.

Tema 20.- La política de transportes en España y su relación con otras políticas sectoriales. Principales disposiciones vigentes sobre la materia. Ordenación del territorio. Energía. Turismo. Medio ambiente.

Tema 21.- El transporte interurbano de viajeros y de mercancías por carretera. Características. Evolución. Los transportes especiales. Normativa vigente.

Tema 22.- Las estaciones de autobuses. Costes y tarifas. Evolución. Los aparcamientos de disuasión. Los intercambiadores modales. Normativa vigente.

Tema 23.- Estaciones de mercancías. Normativa vigente. Las estaciones de cambio modal. Las estaciones de contenedores.

Tema 24.- La liberalización del transporte ferroviario. Normativa europea. El nuevo modelo de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, conceptos básicos de funcionamiento del sistema. Los entes ADIF, FEVE, RENFE-Operadora. Infraestructuras ferroviarias en Cantabria.

Tema 25.- Los transportes marítimos y aéreos. Características. Evolución. Normativa aplicable.

Tema 26.- Transportes por tubería y por cable. Instalaciones. Características. Evolución. Situación actual o perspectivas. Normativa vigente.

Tema 27.- La demanda del transporte. Elasticidades. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes: Punto de vista económico privado. Punto de vista económico social. Costes de congestión, accidentes, incidencia sobre el medio ambiente.

BLOQUE 2.- HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA

Tema 28.- Texto refundido de la Ley de Aguas, modificado por el artículo 129 de la Ley 62/2003, por la que se incorpora al derecho español, la Directiva 2000/60/CE. Dominio público hidráulico: aguas públicas y privadas. Usos comunes y privativos. Concesiones y Autorizaciones. Reconocimiento de derechos anteriores a 1986. Registro de Aguas. Régimen jurídico del dominio público hidráulico, de las zonas de servidumbre y de policía. Apeo y deslinde. Proyectos y obras en el dominio público hidráulico.

Tema 29.- Directiva Marco de Aguas. Objetivos medioambientales. Caracterización de masas de agua, presio-

nes e impactos. Características de la demarcación hidrográfica. Recuperación de costes. Programa de medidas. Planes hidrológicos de cuenca. Directiva sobre la protección de las aguas subterráneas.

Tema 30.- Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. La Directiva 91/271/CEE. El Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo. Las zonas sensibles: La Resolución de 25 de mayo de 1998. Vertidos. Declaración de vertidos. Autorizaciones de vertidos.

Tema 31.- Las zonas húmedas. Inventario. La delimitación de zonas húmedas. Mecanismos de protección y conservación de las zonas húmedas. Rehabilitación o restauración. Directivas de Hábitats y de Aves.

Tema 32.- Principios generales de la administración pública del agua a la luz de la Directiva Marco. Demarcaciones Hidrográficas y sus órganos de gestión. El Consejo del Agua. Comité de Autoridades competentes.

Tema 33.- Objetivos generales de la planificación hidrológica. La Ley de Aguas y sus Reglamentos en relación con la planificación hidrológica. Planes Hidrológicos de cuenca. El Plan Hidrológico Nacional. Importancia y efectos de los planes. La Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Tema 34.- Evaluación de recursos existentes: recursos en régimen natural, recursos disponibles y recursos libres. Las demandas. La demanda medioambiental. Balances hidráulicos. Los sistemas de explotación de recursos: Modelos de optimización y simulación de recursos. Aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas. Rasgos del balance hidráulico nacional y de Cantabria.

Tema 35.- Hidrología. Ciclo hidrológico. La red de aforos, el SAIH, el SAICA, la red ICA y la red de control de las aguas subterráneas. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.

Tema 36.- Regulación. Garantía de la regulación. Criterios de garantía. Modelos matemáticos de regulación. Leyes de distribución de aportaciones.

Tema 37.- Hidrología de las aguas subterráneas. Utilización y aprovechamiento de las aguas subterráneas: régimen de explotación. Técnicas de investigación hidrogeológica y evaluación de recursos.

Tema 38.- Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones.

Tema 39.- Pérdidas en la red de distribución. Causas, efectos y soluciones. El caso de Cantabria. Plan Integral de Ahorro del Agua en Cantabria.

Tema 40.- Infraestructura de captaciones de aguas superficiales y subterráneas: tipos. Perímetros de protección de captaciones.

Tema 41.- Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Reutilización de aguas residuales. Actuaciones sobre la demanda: soluciones legales, técnicas y de gestión.

Tema 42.- Condiciones de potabilidad del agua. Técnicas de potabilización, desalación y técnicas de tratamiento de aguas industriales. Pretratamientos y postratamientos necesarios. Obras de abastecimiento y saneamiento en general.

Tema 43.- Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de Aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Principios informadores: análisis de su contenido.

Tema 44.- La Gestión del Agua en Cantabria. Infraestructura en materia de abastecimiento de Cantabria. Los Planes Hidráulicos. El bitrasvase. La autovía del agua.

Tema 45.- Reglamento del Régimen Económico - Financiero del Canon de saneamiento de Cantabria. Decreto 11/2006, de 26 de enero.

Tema 46.- Depuración de aguas residuales. Control e índice de contaminación. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración fisicoquimica: pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno.

Tema 47.- Depuración de bajo coste. Consideraciones previas. Limitaciones y necesidades. Sistemas de aplicación al terreno. Filtros verdes. Sistemas de infiltración rápida. Escorrentía superficial.

Tema 48.- Depuración de pequeños núcleos. Fosa séptica. Tanque de decantación-digestión. Pozos y zanjas filtrantes. Lechos bacterianos. Lagunaje.

Tema 49.- Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: Medidas internas y tratamiento de efluentes.

Tema 50.- Los efectos del sector ganadero en la calidad de las aguas. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la carga contaminante. Medidas de control y tratamiento de la contaminación. Efectos de los vertidos en cauces públicos, subsuelo y redes de colectores. Legislación aplicable.

Tema 51.- Energía. Aprovechamientos hidráulicos convencionales. Centrales de acumulación o de bombeo y de usos múltiples. Centrales térmicas convencionales. Obras civiles de carácter hidroeléctrico.

Tema 52.- Otros usos del agua. El agua en la industria. Evaluación de necesidades. Refrigeración de las centrales térmicas de combustión. Calor a disipar. Caudal de refrigeración y de dilución. Navegación fluvial. Usos recreativos.

Tema 53.- Presas. Generalidades. Normativa específica de seguridad de presas. Clasificación de presas. Presas de fábrica. Presas de materiales sueltos. Órganos de desagüe de la presa. Explotación de embalses. Planes de emergencia de presas.

Tema 54.- El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Riqueza faunística. Índices de diversidad. Caudales ecológicos.

Tema 55.- Canales y construcciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de distribución de agua potable. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.

Tema 56.- Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Caracterización de sequías. La sequía meteorológica, hidrológica y operacional. Obras fluviales en general. Protección, corrección y regularización de cauces. Encauzamientos. Defensa de poblaciones.

Tema 57.- Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: Características, selección, transitorios. Protección y tipos de estaciones. Estaciones de sobrepresión. Elementos constructivos. Ingeniería de impulsiones: Trazado, tipos y cálculo.

Tema 58.- Física de cuencas. Precipitación media de Cantabria. Cálculo de aportación de cuencas. Función de transferencia lluvia-caudal. Evapotranspiración. Tiempo de concentración. Laminación de caudales. Cálculo de aportación de aguas pluviales.

BLOQUE 3.- COSTAS, PUERTOS, URBANISMO Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 59.- La Ley de Costas de 1988 y su Reglamento. Exposición de motivos. Justificación de su promulgación. Estructura. Las Sentencias del Tribunal Constitucional sobre la Ley y el Reglamento de Costas. Principales Fundamentos Jurídicos y cambios introducidos.

Tema 60.- Utilización del dominio público marítimo-terrestre. Disposiciones Generales. Régimen de utilización en playas. Proyectos y obras en el dominio público marítimo-terrestre. Contenido del proyecto. Estudios complementarios. Reservas, Adscripciones, Autorizaciones y Concesiones. Vertidos en el dominio público marítimo-terrestre.

Tema 61.- Ingeniería de costas. Dinámica litoral. Transportes litorales. Geomorfología. Obras de defensa y regeneración de costas y playas, criterios de diseño. Obras de dragados: objetivos, métodos y tipos de dragas. Criterios de selección. Impacto ambiental.

Tema 62.- Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Principios informadores. Análisis de su contenido.

Tema 63.- Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. Decretos de transferencias en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 64.- Obras portuarias exteriores. Atraques en mar abierto. Ola de cálculo en función del tipo de obra. Estudio económico.

Tema 65.- Obras portuarias interiores: características y clasificación.

Tema 66.- Puertos para la flota deportiva y de recreo. Su esquema en planta. Obras e instalaciones. Distribución de su zona de servicio. Estudio económico. Marinas y ciudades marítimas. Los puertos pesqueros. Organización de las instalaciones.

Tema 67.- Ecología y ecosistemas. Dinámica de los ecosistemas. La acción del hombre sobre la biosfera. La formación de entornos. La calidad de vida. El impacto ambiental. Costes sociales y costes ecológicos. Criterios de evaluación.

Tema 68.- La contaminación. Fuentes y agentes. Niveles de emisión y de inmisión. Los estándares o normas de medio ambiente. Residuos sólidos: urbanos e industriales. Composición. Planes y programas de gestión. Legislación aplicable.

Tema 69.- El marco jurídico de Evaluación de Impacto Ambiental en Cantabria. Legislación básica y autonómica. Tramitación de expedientes.

Tema 70.- Expropiación forzosa. Concepto y fundamento. Procedimiento general. Procedimientos especiales.

Tema 71.- La sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo. La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el régimen del suelo y valoraciones.

Tema 72.- La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. Visión de conjunto y régimen transitorio.

Tema 73.- Ordenación del territorio. Relación entre la ordenación del territorio y el urbanismo. La clasificación y usos del suelo. Las infraestructuras de aprovechamiento de los recursos naturales. Infraestructuras de enlace. Infraestructuras de asentamiento. Las áreas urbanas y el hábitat rural.

Tema 74.- La organización del espacio. Regiones y comarcas. La ciudad y las áreas metropolitanas. La malla territorial urbana. Nudos, itinerarios, redes y servicios de transportes. Los enlaces regionales. El transporte y la localización industrial.

Tema 75.- Instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio. El Plan de Ordenación del Litoral. Las Normas Urbanísticas Regionales.

Tema 76.- El Plan General de Ordenación Urbana; objeto y determinaciones. Formación, aprobación y vigencia. Revisión y suspensión. Modificación de los planes. Publicidad. El planeamiento en los pequeños municipios.

Tema 77.- La industria de la construcción. Su importancia dentro de la renta nacional y de la renta industrial. Dimensionamiento empresarial y laboral. Subsectores de edificación y obras públicas. Subcontratación. Problemas del sector.

Tema 78.- La instrucción de Hormigón Estructural (EHE), aprobada por el Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre. Análisis de su contenido.

Tema 79.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riegos Laborales y el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Principios que lo informan, análisis de su contenido. Su aplicación a las obras públicas contratadas.

Tema 80.- El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Breve referencia a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.

Tema 81.- La legislación de contratos de las Administraciones públicas. Principios que la informan y análisis global de su contenido. De los requisitos para contratar con la Administración. De los pliegos y de las actuaciones previas a la licitación.

Tema 82.- De la adjudicación y ejecución del contrato de obras. Procedimientos y formas de adjudicación; de la ejecución y modificación del contrato, resolución, pago del precio y extinción del contrato.

Tema 83.- De la ejecución del contrato de obras: clasificación del contratista, revisiones de precios, recepción. Penalidades. Subcontratación. De las obras por Administración. Contratos menores de obras.

Tema 84.- De los contratos de consultoría y asistencia: de las actuaciones Administrativas preparatorias, de los procedimientos y formas de adjudicación, de la ejecución y modificación. Pago del precio, revisión de precios, extinción del contrato, recepción. Subsanación de errores y responsabilidades en la elaboración de proyectos de construcción.

Tema 85.- De los contratos de gestión de servicios públicos y del contrato de suministros. Aspectos esenciales de la legislación de estos contratos. Contratos de concesión de obra pública.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE 1.- TELECOMUNICACIONES, NORMATIVA TÉCNICA

Tema 1.- Estándares. Instituciones y organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la normalización y regulación de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información. Organizaciones profesionales.

Tema 2.- Política Europea de Telecomunicaciones. Evolución del marco regulatorio de las telecomunicaciones en la Unión Europea. Los procesos de liberalización, armonización y normalización.

Tema 3.- La Administración de las Telecomunicaciones. Regulación actual. Distribución competencial y coordinación entre entes.

Tema 4.- Normativa general de telecomunicaciones. Medidas liberalizadoras. Privatización y régimen de competencia. Evolución desde la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones a la Ley General de Telecomunicaciones.

Tema 5.- Líneas estratégicas de actuación de la Administración en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Servicios de Voz, Datos e Internet.

Tema 6.- Rentabilidad de las inversiones en proyectos de suministro de servicios asociados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Tema 7.- Técnicas de negociación con Proveedores. Factores de negociación. Técnicas de control.

Tema 8.- Convenios de cooperación entre Operadores de Telecomunicaciones y la Administración Pública.

Tema 9.- Argumentarios comparativos de las distintas opciones en competencia. Benchmarking en telecomunicaciones. Aspectos de interés para una Administración Pública.

Tema 10.- Definición de proyectos singulares o piloto como complemento a los Concursos Públicos TICs. Metodología de proyectos singulares. Agentes intervinientes. Control del resultado y objetivos.

Tema 11.- Legislación sobre adquisición de bienes y prestación de servicios de telecomunicaciones en la Administración Pública.

Tema 12.- Ley de Protección de Datos.

Tema 13.- Evaluación de ofertas de operadores de telecomunicaciones. Claves a estudio de las ofertas técnicas y económicas. Ponderación y métodos de cualificación multicriterio.

Tema 14.- Herramientas de gestión de la facturación habituales en el mercado. Aspectos de interés en la gestión de los servicios de la Administración Pública.

Tema 15.- Principios y criterios de valoración y adjudicación de contratos de tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Elementos no contractuales a considerar.

Tema 16.- Tendencias en telecomunicaciones (I). Servicios de Voz. Servicios de Datos. Servicios de Internet.

Tema 17.- Tendencias en telecomunicaciones (II). Estrategias de los operadores. Sinergias de mercado.

Tema 18.- Voz. Servicio Centrex, Servicio Ibercom, Facturación pactada. Servicios de Red Inteligente.

Tema 19.- Voz. VoIP y Telefonía IP: tendencias y aplicación en entornos empresariales.

Tema 20.- Servicio Universal. Política europea. Líneas Trac. Especial referencia a Cantabria.

Tema 21.- Datos. Redes Privadas Virtuales (VPN).

Tema 22.- Visión estratégica del panorama actual de la competencia en servicios de telecomunicaciones. Análisis de los diferentes factores.

Tema 23.- Contratación en Internet y comercio electrónico. Situación actual y perspectivas. Infraestructura tecnológica y herramientas relacionadas con el comercio electrónico. medios de pago. Conceptos básicos sobre CRM. Regulación de la UE sobre comercio electrónico y su trasposición a la legislación española.

Tema 24.- Firma electrónica. Ejemplo de desarrollo de un proyecto de firma electrónica.

Tema 25.- Las TICs en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 26.- La Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Estructura Orgánica. Funciones y Competencias. Instituciones.

Tema 27.- Ordenación del Territorio, Urbanismo y Telecomunicaciones.

Tema 28.- Sistemas de telecomunicación en zonas rurales. Alternativas de banda ancha para el entorno rural. Especial referencia a Cantabria.

Tema 29.- Estandarización de redes. Fundamentos del modelo OSI.

Tema 30.- Infraestructuras en el interior de edificios Legislación. Proyectos, certificaciones y trámites administrativos.

Tema 31.- Instalación Infraestructuras de radiocomunicaciones en Municipios costeros de Cantabria.

Tema 32.- Redes inalámbricas.

Tema 33.- Órganos Reguladores y funciones relativas a la Interconexión.

BLOQUE 2.- SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Tema 34.- La Sociedad de la Información. Concepto, Implicaciones en el desarrollo socioeconómico. La Administración electrónica.

Tema 35.- Órganos de elaboración y desarrollo de las TICs a nivel regional.

Tema 36.- Métrica de la Sociedad de la Información. El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información.

Tema 37.- La Sociedad de la Información y el Gobierno de Cantabria. La iniciativa autonómica del Plan Estratégico de Sociedad de la Información (PESI). Programas de apoyo a la Sociedad de la Información, programas de Banda Ancha, Cantabria Si, Cantabria en Red, Ciudades Digitales, programa de Administración electrónica, programa audiovisual.

Tema 38.- La Sociedad de la Información en España. Plan Avanza. Planes y programas nacionales de apoyo a la Sociedad de la Información

Tema 39.- Iniciativa Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La Iniciativa Europea y su Plan de Acción.

Tema 40.- Otras iniciativas internacionales para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Tema 41.- Panorama actual en buenas prácticas autonómicas en actividades de minimización de brecha digital.

Tema 42.- Los portales de la Administración electrónica. El portal del ciudadano. Sistema de envío de mensajería a móviles en base a perfiles de usuarios.

Tema 43.- Las TICs en la política de Cooperación al Desarrollo.

Tema 44.- Internet. Accesos a Internet Garantizado y no Garantizado.

Tema 45.- Internet. Servicios ADSL minorista y mayorista.

Tema 46.- Internet. Streaming.

Tema 47.- Tecnologías xDSL. Alternativas y tendencias.

Tema 48.- Tecnologías xDSL. Despliegue en Cantabria.

Tema 49.- Infraestructuras de Obra Civil y redes de Telecomunicación. Sinergias.

Tema 50.- Programa de Extensión de Banda Ancha en zonas rurales y aisladas y otros programas de desarrollo en el territorio de Cantabria.

Tema 51.- Redes de telecomunicaciones por cable. Arquitectura de red. Servicios soportados e integración de servicios. Red de cable en Cantabria.

Tema 52.- Convergencia de redes y servicios de Telecomunicaciones.

Tema 53.- Mercado de telecomunicaciones. Agentes involucrados. El papel de la regulación.

Tema 54.- Política Europea de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Tema 55.- Sistemas de Información Geográfica (GIS). Conceptos básicos. Soluciones comerciales. Tendencias.

Tema 56.- Ayudas para la extensión de las telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. Elaboración de órdenes de convocatoria. Especial referencia a Cantabria.

Tema 57.- Legislación Española sobre Sociedad de la Información.

Tema 58.- Internet y sus servicios.

Tema 59.- Numeración. Política Comunitaria de la Numeración y dominios. El Plan Nacional de Numeración.

Tema 60.- Asignación y reserva de números. Selección del operador. La Portabilidad. Conservación de Números. Acceso al Bucle de abonado.

Tema 61.- Telecentros. Proyectos Técnicos. Contratación. Fondos Europeos. Ejemplos Prácticos.

Tema 62.- La telegestión en los Programas Internet Rural y Telecentros.

Tema 63.- Contratación de estudios sobre despliegue de Infraestructuras y penetración de tecnología. Procedimiento. Criterios de Valoración. Adjudicación. Gestión del proyecto.

Tema 64.- Redes telemáticas Transeuropeas entre Administraciones.

Tema 65.- Tecnologías del operador incumbente. Red Telefónica Básica (RTB), RDSI, ADSL. Funcionalidades. Ventajas e inconvenientes.

Tema 66.- Operadores emergentes (I): acceso indirecto, ULL, MVNOs, reventa de servicios. Funcionalidades. Ventajas e inconvenientes.

Tema 67.- Operadores emergentes (II): operadores con

red propia, operadores móviles, operadores de cable, LMDS, Satélite. Funcionalidades. Ventajas e inconvenientes.

BLOQUE 3.- SECTOR AUDIOVISUAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO

Tema 68.- Radiodifusión sonora por ondas métricas con modulación en frecuencia (FM). Características de la señal de FM. Características y tipos de servicios soportados. Radio Data system (RDS). Aplicaciones y tendencias.

Tema 69.- Espectro radioeléctrico. Emisiones de FM sin autorización, Inspección, régimen sancionador.

Tema 70.- Servicios de radiodifusión sonora por ondas métricas con modulación en frecuencia (FM). Pliegos de bases y de prescripciones técnicas de las concesiones para la explotación del servicio público de la radiodifusión sonora. Contrato de gestión de servicio público.

Tema 71.- Reemisores. Proyectos Técnicos. Compartición de infraestructuras. Procedimientos.

Tema 72.- Reemisores. Contratación. Dirección de Obra. Procedimientos Administrativos aplicables: Estudios Geológicos y geotécnicos. Medioambiente.

Tema 73.- Servicios de radiodifusión digital. Descripción general del estándar de radiodifusión digital (DAB). Características y tipos de servicios soportados. Aplicaciones y tendencias.

Tema 74.- Servicios de televisión terrenal analógica. Infraestructura para la transmisión y recepción de televisión Características de las señales de televisión. Colorimetría. El sistema PAL, NTSC y SECAM. Tipos de servicios soportados por los sistemas de televisión analógica. Aplicaciones y tendencias.

Tema 75.- Sistemas de televisión digital. Digitalización de la señal de televisión. Estándar de codificación y compresión de la señal de video y de la señal de audio. Sistemas de transmisión y distribución primaria de TV digital. El estándar DVB. El servicio de televisión digital terrenal (TDT). Características básicas. Descripción general del estándar DVB-T. Redes de frecuencia única. Sistemas de transmisión y distribución primaria de televisión digital. Comparativa con la televisión analógica.

Tema 76.- Televisión. Marco regulatorio de la televisión pública de ámbito estatal. Marco regulatorio de la televisión pública de ámbito autonómico. Marco regulatorio de la televisión privada y de la televisión local por ondas terrestres. Planes Técnicos Nacionales.

Tema 77.- Títulos habilitantes. Especial referencia al Contrato de Gestión de Servicio Público. Asignación de frecuencias. Concesión demanial.

Tema 78.- Títulos habilitantes. Renovaciones. Negocios Jurídicos.

Tema 79.- Despliegue y transporte de señal de radio y televisión analógica en Cantabria.

Tema 80.- Decodificadores en e ámbito de la Televisión Digital.

Tema 81.- Televisión digital. Marco regulatorio nacional. El Plan Técnico Nacional de La Televisión Digital Terrenal. Pliegos de bases y de prescripciones técnicas de las concesiones para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal.

Tema 82.- Implantación de la TDT en Cantabria. Comparativa autonómica, nacional e internacional.

Tema 83.- Regulación del sector audiovisual: Radiodifusión sonora. Marco regulatorio de la radiodifusión sonora. Ondas medias (hectométricas), ondas métricas con modulación de frecuencia. Radiodifusión sonora digital terrenal. Especial referencia a Cantabria.

Tema 84.- Ayudas para la extensión de la televisión digital. Procedimiento. Elaboración de órdenes de convocatoria. Especial referencia a Cantabria.

Tema 85.- La radio en Cantabria: Antecedentes. Transferencias. Normativa La radio pública y privada. Emisoras locales.

Tema 86.- Radiocomunicaciones móviles. Sistemas Celulares. Sistemas por satélite.

Tema 87.- Mercado de servicios de transmisión de señales de televisión y radio.

Tema 88.- La futura regulación de los medios audiovisuales en España.

Tema 89.- Redes (I). Sistemas de cableado y equipos de interconexión.

Tema 90.- Redes (II). Las redes públicas de transmisión de datos. Redes MPLS. Calidad de Servicio.

Tema 91.- Redes (III). Planificación y gestión de redes. Interconexión de facilidades de comunicación. Análisis de costes.

Tema 92.- Fundamentos de la arquitectura Ethernet. Características.

Tema 93.- Sistemas de telecomunicación y gestión portuaria. Transporte Inteligente. Gestión de Flotas. Aplicaciones en el transporte aéreo y ferroviario.

Tema 94.- Redes de área local.

Tema 95.- Interconexión e Integración de Redes de área local.

Tema 96.- Criterios de Diseño Físico de la Infraestructura de Redes. Monitorización y Administración de Redes.

Tema 97.- Sistemas de radiocomunicaciones móviles digitales. DECT, GSM, GPRS, TETRA, TETRAPOL.

Tema 98.- Sistemas Globales de navegación por satélite. GPS. Galileo. Aplicaciones.

Tema 99.- Red perimetral de seguridad hardware y software aplicada a una red integrada de la Administración.

Tema 100.- Estaciones Base: Autorización de suministro eléctrico.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN FARMACIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

Tema 1.- Legislación en materia de alimentos. Marco actual. Definiciones y materias que regulan.

Tema 2.- Requisitos higiénicos generales de los locales, equipos, productos alimenticios y suministro de agua. Tratamiento de desperdicios. Transporte de alimentos. Tratamiento térmico, envasado y embalado de productos alimenticios.

Tema 3.- Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Su ámbito de aplicación. Definiciones y clasificación. Marcado sanitario y de identificación. Requisitos de autorización y otros exigibles. Competencias de control oficial.

Tema 4.- Procedimientos de control oficial de productos alimenticios. Sistemas de certificación oficial.

Tema 5.- Distintas técnicas de control, como auditorias, muestreo e inspecciones.

Tema 6.- Fases de producción, transformación y distribución de alimentos y productos alimenticios. Los peligros inherentes a la producción y transformación de alimentos.

Tema 7.- Procedimientos de HACCP y evaluación de su aplicación. Criterios microbiológicos de evaluación.

Tema 8.- Requisitos de seguridad alimentaria. Trazabilidad de los productos alimenticios, alimentos y piensos. Responsabilidad de los explotadores de empresas alimentarias respecto a los alimentos y piensos.

Tema 9.- Medidas para casos de emergencia, incluida la comunicación entre los Estados miembros y la Comisión. Asistencia mutua en caso de que los controles oficiales hagan necesaria la actuación de más de un Estado miembro. Cooperación con otros servicios o departamentos que puedan tener responsabilidades en la materia.

Tema 10.- Procedimientos e implicaciones legales de los controles oficiales. Actuación que ha de emprenderse

a raíz de los controles oficiales. Evaluación de los incumplimientos de la legislación.

Tema 11.- Examen de la documentación escrita y otros registros, incluidos los relacionados con las pruebas de aptitud, la acreditación y la determinación del riesgo, que puedan ser pertinentes para evaluar el cumplimiento de la legislación en materia de alimentos.

Tema 12.- La organización en materia de seguridad alimentaria dentro de la Comunidad Europea. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Competencias de los Estados miembros. Competencias delegadas.

Tema 13.- Los programas de seguimiento y vigilancia de seguridad alimentaria y de sanidad ambiental. Objetivos, planificación, ejecución, evaluación y actuaciones que pueden derivarse.

Tema 14.- Tareas, responsabilidades y funciones del personal encargado del control oficial.

Tema 15.- Procedimientos de muestreo, métodos y técnicas de control. Interpretación de los resultados y decisiones consiguientes. Verificación de la idoneidad de los métodos de muestreo.

Tema 16.- Infracciones y sanciones en materia de seguridad alimentaria. Conceptos de infracción y sanción. Normativa aplicable. Calificación y responsabilidad de las infracciones. Tipificación de las sanciones.

Tema 17.- Registro General Sanitario de Alimentos. Legislación aplicable. Competencias de las Administraciones Públicas. Su adaptación a los nuevos Reglamentos europeos.

Tema 18.- Manipuladores de alimentos. Normativa europea, estatal y autonómica. Requisitos y formación de los manipuladores. Medios de control y supervisión.

Tema 19.- Comercio minorista de alimentación. Regulación. Condiciones de los establecimientos, de los materiales y del personal. Manipulaciones permitidas y prohibidas. Envasado y etiquetado de los productos alimenticios expuestos a la venta. Responsabilidades.

Tema 20.- Normas de higiene aplicables a la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Definiciones. Condiciones de los establecimientos. Requisitos de las comidas preparadas y de los manipuladores. Sistema de control.

Tema 21.- Aditivos alimentarios. Definición y clasificación. Funciones tecnológicas. Concepto de IDA y listas positivas. Criterios de autorización. Empleo y control en las industrias alimentarias.

Tema 22.- Aguas de bebida envasadas. Normativa reguladora. Clasificación. Requisitos de las industrias y del proceso de envasado. Manipulaciones permitidas y prohibidas. Etiquetado. Registros administrativos. Autocontroles y registro de análisis.

Tema 23.- Preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales. Normativa reguladora. Concepto y clasificación. Requisitos industriales de elaboración. Etiquetado, presentación y publicidad. Registros administrativos.

Tema 24.- Complementos alimenticios. Normativa reguladora. Definiciones. Ingredientes y criterios de pureza. Condiciones de las industrias. Etiquetado, presentación y publicidad. Comercialización. Registros administrativos

Tema 25.- Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Ámbito de aplicación. Concepto de zona de abastecimiento. Responsabilidades y competencias. Criterios de calidad y control del agua de consumo humano. Obligaciones de autocontrol. Incumplimientos y medidas correctoras. Vigilancia sanitaria. Sistema de información nacional de aguas de consumo humano.

Tema 26.- Descripción de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano. Criterios sanitarios de captación, conducción, tratamientos de potabilización, depósitos y red de distribución.

Tema 27.- Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Normativa reguladora. Ámbito de aplicación. Medidas preventivas. Inspección sanitaria. Obligaciones de notificación y de registro de operaciones de mantenimiento. Responsabilidad de los titulares de las instalaciones.

Tema 28.- Aguas de baño: Definición y criterios de calidad mínima exigible. Actuaciones de control sanitario de la calidad de las aguas y zonas de baño. El sistema de información nacional de las aguas y zonas de baño.

Tema 29.- Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo de Cantabria. Ámbito de aplicación. Requisitos de las instalaciones, vestuarios y servicios. Normas obligatorias para los usuarios. Calidad y tratamiento del agua. Requisitos del personal de mantenimiento y salvamento. Autorización de funcionamiento e inspección sanitaria.

Tema 30.- Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

BOQUE II. LABORATORIO

Tema 1.- Preparación y conservación de los medios de cultivo para el análisis microbiológico. Evaluación y control de los medios de cultivo. Preparación de muestras para análisis.

Tema 2.- Aguas de consumo humano y aguas de bebida envasadas. Toma de muestras. Parámetros microbiológicos. Análisis microbiológico. Criterios analíticos para calificar una muestra de agua como apta para el consumo humano. Normativa

Tema 3.- Procedimiento para la investigación y recuento de enterobacteriáceas totales, coliformes totales y Escherichia coli en alimentos. Alimentos sensibles a la contaminación por Escherichia coli 0157:H7. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos.

Tema 4.- Alimentos sensibles a la contaminación por Salmonella. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 5.- Alimentos sensibles a la contaminación por Staphylococcus aureus. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 6.- Alimentos sensibles a la contaminación por Bacillus cereus. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 7.- Alimentos sensibles a la contaminación por Listeria monocytogenes. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 8.- Alimentos sensibles a la contaminación por Clostridium perfringens. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 9.- Alimentos sensibles a la contaminación por Clostridium botulinum. Fuentes de contaminación. Mecanismos de transmisión y reproducción en los alimentos. Características de patogeneidad. Técnicas de investigación, aislamiento e identificación.

Tema 10.- Aditivos alimentarios: clasificación. Técnicas y fundamentos de los métodos empleados para el análisis de los grupos de aditivos más representativos.

Tema 11.- Aceites y grasas vegetales. Clasificación y características de composición. Técnicas y fundamentos de los métodos empleados para su análisis.

Tema 12.- Conservas y semiconservas de pescado. Características de composición. Técnicas y fundamentos de los métodos empleados para su análisis.

Tema 13.- Bebidas alcohólicas. Clasificación y características de composición. Técnicas y fundamentos de los métodos empleados para su análisis.

Tema 14.- Métodos de toma de muestra para la determinación de los niveles de plomo, cadmio y mercurio en los productos alimenticios. Preparación y conservación de las muestras de análisis en el laboratorio. Métodos químicos generales de aplicación en el análisis de alimentos.

Tema 15.- Fundamentos de la Espectrofotometría de Absorción Atómica. Tipos de atomización. Componentes básicos. Aplicación en el análisis de aguas y alimentos.

Tema 16.- Fundamentos de la Espectrofotometría de UV/ Visible y su aplicación al análisis de aguas y alimentos. Fundamentos de la Cromatografía de capa fina y su aplicación al análisis de alimentos.

Tema 17.- Fundamentos de la cromatografía de líquidos. Componentes básicos de la instrumentación. Soportes y fases estacionarias más utilizadas. Sistemas de detección empleados. Características fundamentales de los detectores. Aplicaciones en el análisis de aguas y alimentos.

Tema 18.- Fundamentos de la cromatografía de gases. Componentes básicos de la instrumentación. Sistema de detección empleados en cromatografía de gases. Características fundamentales de los detectores. Aplicaciones en el análisis de aguas y alimentos.

Tema 19.- Requisitos de los laboratorios de control de calidad de aguas de consumo humano. El "Análisis de control" en aguas de consumo: Técnicas y fundamentos de los métodos empleados para su análisis. Normativa.

Tema 20.- Buenas prácticas de Laboratorio. Principios básicos de la calidad de los laboratorios de ensayo: Normativas en las que se basa.

Tema 21.- Implantación del sistema de calidad en un laboratorio de ensayo. Contenido de un manual de calidad y de los procedimientos generales. Acreditación del laboratorio de ensayo. Normativa en la que se basa.

Tema 22.- Procedimientos de ensayo. Validación de métodos. Aseguramiento de la calidad de los ensayos. Factores que contribuyen a la incertidumbre de ensayo. Parámetros de un método. Validación y métodos normalizados. Diseño de validación y registros obtenidos. Relación entre validación y control de calidad.

Tema 23.- Control de los equipos de medida. Calibración y mantenimiento de los mismos. Patrones y materiales de referencia

Tema 24.- Estadística básica aplicada a los laboratorios: Tipos de errores. Exactitud. Precisión. Gráficos de control

Tema 25.- Preparación y conservación de las muestras para el análisis en el laboratorio. Análisis cualitativo y cuantitativo. Métodos químicos generales de aplicación en el análisis de alimentos.

Tema 26.- Validación y cálculo de incertidumbre en ensayos microbiológicos. Características de la Medida Microbiológica. Conceptos Estadísticos. Validación en Microbiología. Incertidumbre Teórica.

Tema 27.- Validación y cálculo de incertidumbre en ensayos químicos. Validación y métodos normalizados. Parámetros de método. Validación y evaluación de la calidad. Conceptos estadísticos. Sistemática de validación. Estimación incertidumbre caja negra.

Tema 28.- Informática aplicada a los Laboratorios de ensayo. Aplicaciones específicas. Aspectos a tener en cuenta en el diseño de las mismas.

Tema 29.- La seguridad en los Laboratorios de ensayo: Normativa. Exposición a agentes químicos, físicos y biológicos. Evaluación y control del riesgo.

BOQUE III. ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Tema 1.- La Ley General de Sanidad (I). Principios Generales. De las Actuaciones del Sistema de Salud. Competencias de las Administraciones Públicas.

Tema 2.- La Ley General de Sanidad (II). Estructura del Sistema Sanitario Público. De los Productos Farmacéuticos.

Tema 3.- La Ley del Medicamento (I). Principios básicos. Estructura. Clases de medicamentos y medicamentos especiales.

Tema 4.- La Ley del Medicamento (II). Evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de las especialidades farmacéuticas.

Tema 5.- La Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura y funciones.

Tema 6.- Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Prestaciones del Sistema Nacional de Salud: ordenación de las prestaciones. Organización y ejercicio de las competencias del Estado en materia de farmacia.

Tema 7.- La Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria. El sistema sanitario público de Cantabria. De las Administraciones Públicas en el Sistema Sanitario Público de Cantabria. Actuaciones relacionadas con el uso de los medicamentos.

Tema 8.- Regulación de las Oficinas de Farmacia (I): funciones, personal y planificación. Especial referencia la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 9.- Regulación de las oficinas de farmacia (II): Requisitos técnico-sanitarios, régimen jurídico y procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 10.- Servicios de Farmacia de Hospital. Regulación. Requisitos y funciones. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 11.- Servicios de farmacia en la atención primaria, centros sociosanitarios y penitenciarios: regulación, requisitos y funciones. Depósitos de medicamentos. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 12.- Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales: conceptos, requisitos y sentido sanitario. Normas de correcta elaboración y control de calidad de Fórmulas Magistrales y Preparados Oficinales. Formulario Nacional. Real Farmacopea Española.

Tema 13.- La distribución de medicamentos de uso humano. Regulación. Requisitos. Buenas prácticas de distribución. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 14.- La distribución y dispensación de medicamentos veterinarios. Regulación. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tema 15.- Laboratorios fabricantes e importadores de medicamentos. Regulación. Autorización y requisitos.

Tema 16.- Seguimiento de la calidad del medicamento comercializado, toma de muestras y análisis. Red de alerta de medicamentos.

Tema 17.- Farmacovigilancia. Regulación. Sistema Español de Farmacovigilancia.

Tema 18.- Estudios post-autorización de tipo observacional con medicamentos: directrices de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Tema 19.- Ensayos clínicos con medicamentos: Regulación. Principios básicos. Intervención Administrativa. Comités Éticos de investigación clínica. Normas de Buena Práctica Clínica.

Tema 20.- La receta médica. Su ordenamiento legislativo. Características, requisitos y tipos de recetas. Modelos oficiales de recetas del Sistema Nacional de Salud.

Tema 21.- Medicamentos sometidos a prescripción y dispensación controlada: medicamentos de uso-diagnóstico hospitalario y medicamentos de Especial Control Médico. Suministro de medicamentos extranjeros.

Tema 22.- Estupefacientes y psicotropos. Requisitos de prescripción y dispensación. Regulación nacional o internacional.

Tema 23.- Productos Sanitarios: Clasificación y regulación normativa. Comercialización, distribución y venta.

Tema 24.- Productos sanitarios: licencia de fabricantes de productos sanitarios a medida.

Tema 25.- Productos cosméticos. Regulación normativa. Principios generales. Requisitos para su comercialización. La elaboración de cosméticos en la oficina de farmacia.

Tema 26.- La publicidad de medicamentos destinada al público. Publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Tema 27.- Publicidad de medicamentos de uso humano dirigida a las personas facultadas para prescribir o dispensar. Regulación y control.

Tema 28.- La función inspectora de la Administración en materia farmacéutica: Ley del Medicamento, Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria y Ley de Ordenación Farmacéutica de Cantabria.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR-LICENCIADO EN PERIODISMO

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- Historia de los medios de comunicación en Cantabria desde 1939.

Tema 2.- Las emisoras de radio en Cantabria. Situación actual, estructura, organización y audiencias. Emisoras de radio municipales, importancia y desarrollo.

Tema 3.- Emisoras de TV en Cantabria. Evolución y situación actual. La televisión por cable en Cantabria.

Tema 4.- Publicaciones no diarias en Cantabria. Estructura, difusión y perspectivas.

Tema 5.- Historia de la prensa diaria en Cantabria.

Tema 6.- El periodismo electrónico.

Tema 7.- La información periodística especializada en Cantabria.

Tema 8.- La información económica como fenómeno periodístico. La información económica en Cantabria.

Tema 9.- Difusión de los medios de comunicación regionales y nacionales en Cantabria. Indices de lectura de la prensa regional en la Comunidad Autónoma.

Tema 10.- Las agencias de noticias. Agencias internacionales. Agencias de información general y especializada.

Tema 11.- Agencias de noticias en Cantabria, estructura y servicios.

Tema 12.- La Asociación de la Prensa en Cantabria. Historia y evolución.

Tema 13.- Las Fundaciones en Cantabria y su papel en los medios de comunicación.

Tema 14.- La producción editorial en Cantabria. Evolución y situación actual.

Tema 15.- La cultura de Cantabria en el campo de la producción editorial. Papel de la Administración pública en su promoción.

Tema 16.- Teoría de la sociedad de masas. La cultura de masas: caracteres. Defensores y detractores de la cultura de masas.

Tema 17.- La opinión pública: evolución histórica. Factores que influyen en la aparición del régimen de opinión.

Tema 18.- Opinión pública y medios de comunicación. Las encuestas de opinión pública.

Tema 19.- De la teoría general de la información a las ciencias de la comunicación. La ciencia de la comunicación como disciplina autónoma. Su desarrollo en Estados Unidos y en Europa.

Tema 20.- El proceso de la comunicación. Elementos integrantes. Los diferentes modelos teóricos.

Tema 21.- La fuente de la comunicación. El canal. La eficacia comunicativa. La retroalimentación. Los ruidos.

Tema 22.- Diferentes clases de comunicación. El rumor.

Tema 23.- La comunicación de masas. Concepto. Su importancia en la sociedad actual. Sus caracteres principales. La industria cultural.

Tema 24.- Funciones y disfunciones de la comunicación de masas. Diferentes teorías.

Tema 25.- El destinatario de la comunicación. Concepto de público y audiencia. Teorías.

Tema 26.- Diferencias básicas entre información, propaganda, publicidad y relaciones públicas.

Tema 27.- Las relaciones públicas. Evolución y desarrollo. Diferenciación con materias afines. Aplicación a las empresas, instituciones y actividad política.

Tema 28.- La imagen como factor de la comunicación política. La televisión y la comunicación política.

Tema 29.- Los medios de comunicación social: evolución y desarrollo. Los diferentes sistemas jurídicos y políticos de comunicación social. La función del Estado.

Tema 30.- Diferentes teorías sobre el papel de los medios de comunicación de masas en las sociedades actuales.

Tema 31.- El problema de la concentración de los medios. Leyes antitrust. Órganos de control en diferentes países.

Tema 32.- Las nuevas tecnologías de la comunicación. La revolución digital. Las plataformas digitales. Los canales temáticos.

Tema 33.- La publicidad institucional. Actividad publicitaria en instituciones y empresas públicas. El patrocinio publicitario. Objetivos y medios utilizados.

Tema 34.- Documentación informativa. Funciones y organización de un centro de documentación. Seguimiento de información en radio, TV y prensa.

Tema 35.- Organización de un fondo documental. Nuevos soportes documentales: microfilms, ordenador, disco óptico, CD-ROM. Otros sistemas.

Tema 36.- Internet. Historia y desarrollo. Búsqueda de información en Internet. Buscadores.

Tema 37.- El correo electrónico y diseño de páginas web.

Tema 38.- Marco jurídico–constitucional del derecho de la información. El derecho de rectificación.

Tema 39.- El derecho a la información frente al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Tema 40.- Libertad de expresión y derecho a la información. Límites de la libertad de expresión e información. Etica y deontología profesional.

Tema 41.- Los Gabinetes de Prensa en el proceso de la comunicación. Estructura y organización de un departamento de prensa. Medios humanos y materiales.

Tema 42.- La comunicación a través de los Gabinetes de Prensa. Estructura y redacción de las notas de prensa.

Tema 43.- Difusión de información desde un Gabinete de Prensa. Declaraciones. Entrevistas. Dossieres de prensa. Informes. Artículos. Reportajes y publirreportajes.

Tema 44.- Los Gabinetes de Prensa institucionales y empresariales de Cantabria. Historia, evolución y situación actual.

Tema 45.- Análisis de la prensa regional y nacional dentro del trabajo diario de un Gabinete de Prensa.

Tema 46.- Los géneros periodísticos de información: la entrevista, el reportaje y la crónica.

Tema 47.- Los géneros periodísticos de opinión: el artículo, el editorial, la crítica.

Tema 48.- La introducción de los medios audiovisuales en las Asambleas Legislativas. Los canales temáticos de información parlamentaria.

Tema 49.- El Parlamento en la sociedad mediática. La imagen pública de los Parlamentos. Los problemas actuales de la comunicación parlamentaria.

Tema 50.- El libro. Nacimiento y evolución de la imprenta. Su influencia en el desarrollo de la civilización. La industria editorial. Las ediciones populares. El libro y los medios audiovisuales.

Tema 51.- La aplicación de las nuevas tecnologías en los Gabinetes de Prensa. Comunicación a través de páginas web. Comunic@dos.

Tema 52.- La Sociedad de la Información, situación y proyectos del Gobierno regional de Cantabria. La Intranet del Gobierno regional.

Tema 53.- Diseño y edición en el ámbito de trabajo de un Gabinete de Prensa.

Tema 54.- Entornos informáticos y programas mas usados en la autoedición de un Gabinete de Prensa: QuarkXpress y Photoshop.

Tema 55.- La fotografía y el vídeo en los Gabinetes de Prensa. Documentación fotográfica, audiovisual y sonora.

Tema 56.- El sistema electoral español. Procedimiento electoral.

Tema 57.- Convocatoria de elecciones generales. Campaña electoral. Sistemas electorales en el Congreso y el Senado.

Tema 58.- Historia de las elecciones autonómicas y municipales en Cantabria. Legislación electoral para ambas convocatorias.

Tema 59.- El Gobierno de Cantabria. El Presidente de Cantabria: elección, funciones y responsabilidad. Los Consejeros, competencias y estructura del actual Gobierno de Cantabria.

Tema 60.- La Administración del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Estructura actual y funciones. Secretarías Generales. Direcciones generales. Servicios. Organismos Públicos. Empresas Públicas. Consejos Asesores.

Tema 61.- Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Trámite y procedimiento legislativo para su aprobación.

Tema 62.- La financiación autonómica. Análisis de los ingresos que recibe la administración regional.

Tema 63.- Los símbolos de la Comunidad Autónoma: la bandera, el himno y el escudo de Cantabria.

Tema 64.- El protocolo de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Honores y distinciones.

Tema 65.- La Unión Europea: antecedentes y tratados fundacionales, reformas y situación actual. Las Instituciones Comunitarias.

Tema 66.- Participación de Cantabria en las instituciones comunitarias. Impacto de las ayudas europeas a Cantabria. Ayudas comunitarias 1986-1993. Ayudas comunitarias 1994-1999. Plan Operativo Regional de Cantabria (PORC), Plan Operativo de Cantabria (POC). Fondo de Cohesión.

Tema 67.- Geografía de Cantabria. División geográfica del territorio. Clima. Utilización del suelo. Población.

Tema 68.- El mercado de trabajo en Cantabria (I): Población activa, ocupación y paro. Distribución por sectores, zonas y edades.

Tema 69.- El mercado de trabajo en Cantabria (II): Acciones de fomento del empleo. Las relaciones laborales.

Tema 70.- El litoral de Cantabria. Características geográficas y demográficas.

Tema 71.- Los puertos pesqueros de Cantabria. Importancia del sector pesquero en la economía regional.

Tema 72.- El sector primario en la economía regional. Situación actual de las producciones ganaderas y agrícolas.

Tema 73.- La construcción como motor de la economía regional. Expansión de las áreas urbanas y turísticas.

Tema 74.- Importancia del sector servicios en la economía cántabra. Subsectores y perspectivas. El turismo.

Tema 75.- La actividad empresarial en Cantabria. Características. Tamaños y sectores productivos de las empresas. La red de espacios industriales.

Tema 76.- Las comunicaciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Cantabria. Análisis del Plan General de Carreteras.

Tema 77.- Cantabria y su comunicación con el exterior. Futuro y perspectivas de las grandes redes viarias (autovías, ferrocarriles, aeropuertos y telecomunicaciones).

Tema 78.- El medio ambiente en Cantabria. Política medioambiental del Gobierno regional. Leyes autonómicas relacionadas con el medio ambiente.

Tema 79.- Cantabria y sus espacios naturales.

Tema 80.- Estructura sanitaria de Cantabria. Competencias del Gobierno de Cantabria en materia de sanidad. El Servicio Cántabro de Salud.

Tema 81.- El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla: historia, evolución y situación actual. El Plan Director.

Tema 82.- La educación en Cantabria. Competencias del Gobierno de Cantabria en educación. La Universidad de Cantabria, estatutos, situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 83.- La Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Tema 84.- La cultura de Cantabria. Raíces históricas. Situación actual y análisis de la política cultural actual del Gobierno de Cantabria. Huella cultural de Cantabria. El patrimonio histórico-artístico. Características.

Tema 85.- Altamira: historia y situación actual. El Museo y la Réplica de Altamira, características e importancia sociológica como difusores de la cultura a nivel popular.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

Tema 1.- Concepto de trabajo. Aproximación teórica y práctica.

Tema 2.- Funciones psicosociales del trabajo. Conceptos de implicación y compromiso en el trabajo.

Tema 3.- Panorama actual de la situación laboral en España. Perspectivas futuras.

Tema 4.- Aspectos motivadores del trabajo. Perfil de las organizaciones más demandadas. Características de la tarea.

Tema 5.- Estrategias, políticas y procedimientos organizativos. Coordinación y coherencia con otras áreas funcionales.

Tema 6.- La cultura corporativa. Factores. Tipos de entidades: públicas y privadas.

Tema 7.- Quién es quién en las empresas. Las relaciones con los distintos clientes: públicos y privados.

Tema 8.- Descripción de puestos de trabajo. Funciones. Metodologías. Seguimiento.

Tema 9.- Gestión del talento. Captación y retención.

Tema 10.- Captación interna y externa. Medios y procedimientos de captación.

Tema 11.- Análisis de la carta de presentación. Análisis de curriculums vitae.

Tema 12.- Fase de preselección. Criba curricular. Criterios. Entrevistas telefónicas.

Tema 13.- Proceso de selección propiamente dicho. Entrevista. Pruebas.

Tema 14.- Pruebas psicotécnicas. Pruebas estandarizadas.

Tema 15.- Pruebas profesionales específicas. Elaboración de cuestionarios.

Tema 16.- Otros instrumentos evaluativos de medición. Centros de evaluación.

Tema 17.- La selección de personal para puestos de alta categoría. Premisas básicas.

Tema 18.- Marco jurídico laboral. Contratos de trabajo. Sujetos. Requisitos. Duración. Forma.

Tema 19.- Contratos temporales. Duración determinada. Formativos. A tiempo parcial.

Tema 20.- Incorporación en la empresa. Procedimiento de acogida e integración en la misma.

Tema 21.- Evaluación de potencial. La entrevista como herramienta de evaluación del potencial. Proyecto profesional individual.

Tema 22.- Importancia de la formación en el ámbito empresarial. Gestión y planificación del proceso de formación.

Tema 23.- Gestión de ayudas y subvenciones para la formación. (Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo).

Tema 24.- Desarrollo profesional. Planes de carrera. La movilidad funcional. Polivalencia y multifuncionalidad. Adaptación y reconversión profesional.

Tema 25.- Evaluación del desempeño. Sujetos. Metodología. Periodicidad. Herramientas. La entrevista como herramienta básica de la evaluación del desempeño. Seguimientos a realizar.

Tema 26.- La ruptura laboral. La ruptura laboral voluntaria. La ruptura laboral involuntaria.

Tema 27.- Procesos de recolocación. Objetivos. Entidades gestoras de la misma. Outsourcing.

Tema 28.- Clima laboral. Medición del clima laboral. Factores intervinientes en la gestión del clima laboral. Control del clima laboral.

Tema 29.- El individuo y el grupo dentro de las empresas. Trabajo en equipo.

Tema 30.- Negociación colectiva. Representación sindical. Relaciones laborales.

Tema 31.- Nóminas y Seguridad Social. Factores dentro de la nómina. Sistema de gestión y funcionamiento de la Seguridad Social.

Tema 32.- Seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo. Influencia del entorno sobre la actividad laboral.

Tema 33.- Prevención de riesgos laborales. Normativa. Aplicación.

Tema 34.- Consecuencias de la carga física del trabajo. Consecuencias de la carga mental del trabajo. Estrés laboral.

Tema 35.- Política salarial. Criterios para el establecimiento de salarios. Salario fijo. Salario variable.

Tema 36.- La comunicación en las organizaciones. Comunicación externa. Comunicación interna. Metodología. Herramientas.

Tema 37.- Habilidades sociales dentro de las organizaciones. Definición. Adquisición y mejora de las mismas. Mentoring. Coaching.

Tema 38.- Análisis de problemas. Toma de decisiones.

Tema 39.- Solución de conflictos dentro de las empresas. Negociación.

Tema 40.- Técnicas de resolución de problemas aplicadas a los servicios públicos de empleo.

Tema 41.- El papel de la mujer en el mundo laboral. Igualdad de oportunidades. Trabajo, ocio y tiempo libre. Leyes de conciliación.

Tema 42.- El directivo. Perfil. Habilidades. Funciones. Responsabilidades.

Tema 43.- Nuevas formas de trabajo. El teletrabajo y otras fórmulas de empleo. Cambios en el mercado laboral y desempleo.

Tema 44.- Ritmos biológicos y actividad laboral. Jornada laboral. Tipos. Horarios de trabajo. Turnos de trabajo y trabajo nocturno. Fórmulas flexibles.

Tema 45.- Gestión del tiempo. Planificación flexible de los timmings.

Tema 46.- Las nuevas tecnologías en el mundo laboral. Incidencia del factor tecnológico en el trabajo. Alienación vs humanización del trabajo. Demandas cognitivas. Interacción social. Tendencias futuras.

Tema 47.- El autoempleo. Información y motivación para el autoempleo. Asesoramiento y orientación.

Tema 48.- Acciones de orientación profesional: tutoría individualizada. Desarrollo de aspectos personales.

Tema 49.- Servicio Cántabro de Empleo. Estatutos. Naturaleza, funciones, organización.

Tema 50.- Competencias, funciones y servicios en materia de trabajo, empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

BLOQUE II

Tema 51.- Psicología de la personalidad. Diferencias individuales.

Tema 52.- El desarrollo. La maduración. El aprendizaje humano. Conceptos. Teorías más importantes. Problemas y métodos.

Tema 53.- Los instintos. Las emociones. La motivación. La personalidad. Conceptos. Teorías más importantes. Problemas y métodos.

Tema 54.- Problemas del desarrollo normal (alimentación, rabietas…). Trastornos del comportamiento y de las emociones en la infancia. Trastornos psicológicos en la adolescencia.

Tema 55.- El desarrollo intelectual del niño. Trastornos del aprendizaje. El retraso mental.

Tema 56.- Concepto de estrés. Trastorno adaptativo. Trastornos de ansiedad.

Tema 57.- Accidentalidad. Una aproximación a los accidentes escolares.

Tema 58.- Aspectos psicológicos del envejecimiento.

Tema 59.- El desarrollo psíquico. La sexualidad. Desarrollo e identificación sexual.

Tema 60.- El condicionamiento clásico y operante: origen histórico , conceptos básicos, métodos y leyes . Concepto de refuerzo, clases. Programas simples de reforzamiento positivo. Adquisición y mantenimiento.

Tema 61.- Concepto de actitud. Componente cognoscitivo y comportamental. Medición de actitudes. El cambio de actitudes. Metodología y evaluación.

Tema 62.- Concepto de educación para la salud. Métodos, medios y estrategias en educación para la salud. Aportaciones de la psicología en educación para la salud. La conducta personal como determinante de la salud.

Tema 63.- Programas de modificación de conducta aplicados a la salud. Educación sanitaria en diversos colectivos: Ancianos, enfermos crónicos y escolares; los programas de salud escolar; estilos de vida y factores de riesgo cardiovascular. Educación para la salud en un marco comunitario. Red europea de escuelas promotoras de salud: el estado de salud en los jóvenes de la Unión Europea.

Tema 64.- Gestión de la calidad total. Conceptos básicos sobre calidad. Posibles aplicaciones a los servicios sanitarios y sociales. Instrumentos de gestión y evaluación de una red de servicios. Calidad asistencial en drogodependencias. Sistemas de información. Registro de casos. CMBD.

Tema 65.- La estructura sanitaria en Cantabria. La Ley de Cantabria 1/1996, de 14 de mayo, de Salud Mental. El Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria: El modelo de atención a los problemas de Salud Mental. Marco legal de la Salud Mental en Cantabria. Aspectos generales del plan.

Tema 66.- El Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria: Programas de rehabilitación y reinserción psicosocial. El Programa de atención a los problemas de salud mental de la población infanto-juvenil. El Programa de asistencia a los problemas de salud mental de la población geriátrica.

Tema 67.- Salud mental y atención primaria de salud. Programas de prevención en salud mental. Los programas orientados al conocimiento. Los programas orientados a la participación.

Tema 68.- Trastornos de personalidad y del comportamiento del adulto. Trastornos de la conducta alimentaria. Trastornos del estado de ánimo. Trastornos psicóticos.

Tema 69.- Escalas y cuestionarios más utilizados para el diagnóstico psicopatológico. Principales métodos terapéuticos conductual-cognitivos. Terapias familiares: principales escuelas.

Tema 70.- La ley de Cantabria 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social. La Organización de los Servicios Sociales en Cantabria. Servicios Sociales municipales. Los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

Tema 71.- La ley de Cantabria 7/1999, de 28 de abril, de Protección de la Infancia y adolescencia.

Tema 72.- El Sistema de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La detección, Investigación y Evaluación de Situaciones de Riesgo y Desamparo Infantil. La declaración de riesgo. El maltrato infantil: Concepto. Tipos. Factores de Riesgo. Modelos de Intervención.

Tema 73.- Supuestos de situación de desamparo. La declaración de desamparo y sus consecuencias. La Tutela de Menores: la Tutela Ordinaria y la Tutela Urgente. La Guarda de Menores: a solicitud del juez, a solicitud de los padres, tutores o guardadores del menor. Supuestos de cesación de la guarda. La Intervención familiar en casos de desprotección Infantil. Intervención en casos de desamparo. La Intervención con familias en situación de riesgo: orientación y mediación.

Tema 74.- El Acogimiento Familiar y Residencial de Menores. Modalidades de acogimiento familiar. Tipos de centros de Acogimiento Residencial y régimen de los mismos. La adopción nacional e internacional. El procedimiento de adopción nacional. El procedimiento de adopción internacional. La declaración de idoneidad para adoptar.

Tema 75.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad penal de los menores. La responsabilidad penal de los menores. Medidas judiciales impuestas a menores en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores. Responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la ejecución de las medidas. Estructuras de intervención en los casos de responsabilidad penal de menores.

Tema 76.- Conceptos generales en drogodependencias: Droga, tolerancia, abuso, adicción, hábito, dependencia, síndrome de abstinencia. La prevención en drogodependencias: Factores de riesgo y protección en drogodependencias. Psicobiología de la adicción a drogas. Substratos neuroquímicos y sistemas de recompensa.

Tema 77.- Programas de mantenimiento en drogodependencias. Modalidades de intervención para la reducción de conductas de riesgo en usuarios de drogas. La intervención psicológica en el SIDA.

Tema 78.- Problemas relacionados con el alcohol. Características y tratamiento del síndrome de dependencias del alcohol.

Tema 79.- Factores asociados a la retención de drogodependientes en un programa orientado a la abstinencia. Abordaje conductual de la adicción: exposición a estímulos y desensibilización sistemática, reforzamiento positivo, modificación de conducta. Terapia de apoyo individual en drogodependencias. Terapia grupal en drogodependencias: Entrenamiento en habilidades sociales y prevención de recaídas. Abordaje de la familia en drogodependencias.

Tema 80.- Diagnóstico y Diagnóstico diferencial de los trastornos psíquicos y por abuso de sustancias. Escalas diagnósticas en drogodependencias.

Tema 81.- La exclusión social: colectivos desfavorecidos. Conceptos. Modelos y técnicas de intervención. Las prestaciones económicas en situaciones de exclusión en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN VETERINARIA

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE I

Tema 1.- La Ley General de Sanidad.

Tema 2.- La Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios y Ley del estatuto del Consumidor y usuario en Cantabria.

Tema 3.- El Código Alimentario Español: concepto y descripción. Principales Reglamentaciones Técnico-Sanitarias que lo desarrollan.

Tema 4.- Autorizaciones sanitarias para el funcionamiento de industrias y establecimiento de alimentación. Registro General Sanitario de Alimentos. Competencias y atribuciones. Normativa legal aplicable.

Tema 5.- Controles veterinarios de los productos alimentarios de origen animal aplicables a los intercambios intracomunitarios, así como de países no pertenecientes a la Unión Europea. Normativa legal aplicable.

Tema 6.- Higiene relativa a los productos alimenticios. Normativa legal de aplicación.

Tema 7.- Condiciones sanitarias generales en industrias alimentarias. Normativa legal aplicable.

Tema 8.- Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Normativa legal aplicable.

Tema 9.- Control oficial de los productos alimentarios. Normativa legal aplicable.

Tema 10.- Normas de higiene relativas a los productos alimenticios. Aspectos generales de la inspección, la venta ambulante y el comercio minorista de la alimentación. Guías de prácticas correctas de higiene.

Tema 11.- El acta de inspección sanitaria y la toma de muestras de alimentos. Normativa legal aplicable.

Tema 12.- Importancia sanitaria de los manipuladores de alimentos. Normativa legal aplicable.

Tema 13.- Gestión de riesgos en la empresa alimentaria. Planes generales de higiene y principios básicos del sistema de APPCC.

Tema 14.- Estructura y funcionamiento de la Red de Alerta Sanitaria, en relación con la cadena alimentaria.

Tema 15.- Condiciones generales de transporte de alimentos y productos alimenticios a temperaturas reguladas. Normativa legal aplicable.

Tema 16.- Establecimientos de elaboración de comidas preparadas. Inspección higiénico-sanitaria. Normativa legal aplicable.

Tema 17.- Las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria. Medidas para garantizar la seguridad general de los productos puestos a disposición del consumidor.

Tema 18.- Infecciones e intoxicaciones bióticas de origen alimentario. Generalidades. Toxi-infecciones más frecuentes. Actuaciones ante la sospecha de un brote epidémico. Sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua.

Tema 19.- Contaminación abiótica de los alimentos. Origen y naturaleza de los contaminantes. Criterios de evaluación de riesgos. Normativa reguladora de los residuos de contaminantes en los productos alimentarios.

Tema 20.- El Plan Nacional de Investigación de Residuos en animales vivos y en alimentos de origen animal.

Tema 21.- Materiales en contacto con los alimentos. Tipos. Condiciones que deben reunir. Control sanitario. Normativa legal aplicable.

Tema 22.- Aditivos alimentarios: concepto y clasificación. Metodología general de evaluación de la toxicidad de los aditivos. Ingesta diaria admisible (I.D.A.) Listas positivas de aditivos. Normativa legal aplicable.

Tema 23.- El matadero: inspección ante-mortem y post-mortem de las especies de abasto. Sistematica. Aprovechamiento y destrucción de decomisos y otras materias orgánicas. Normativa legal aplicable.

Tema 24.- Productos cárnicos: defectos, alteraciones y fraudes. Condiciones sanitarias que deben reunir la producción y comercialización de los productos cárnicos. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control .

Tema 25.- Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en las industrias de la leche y productos lácteos.

Tema 26.- Enfermedades producidas por el consumo de pescado. Normas sanitarias aplicables a la producción de productos pesqueros. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en las industrias de la pesca.

Tema 27.- Moluscos y crustáceos. Normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos. Enfermedades e intoxicaciones producidas por el consumo de mariscos. Determinación del grado de frescura, defectos, alteraciones y fraudes.

Tema 28.- Helados. Clasificación. Inspección higiénico-sanitaria. Normativa legal aplicable. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Tema 29.- Huevos y derivados. Clasificación. Características de frescura. Defectos, alteraciones y fraudes. Inspección higiénico-sanitarias en los centros de clasificación y transformación. Normativa legal aplicable. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Tema 30.- Miel. Clasificación. Defectos, alteraciones y fraudes. Determinaciones analíticas. Normativa legal aplicable.

Tema 31.- Inspección sanitaria en industrias de agua de bebida envasada y hielo. Tipos de aguas envasadas. Aplicación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Normativa legal aplicable.

Tema 32.- Inspección sanitaria en industrias de panadería, bollería y pastelería. Harinas y derivados. Aplicación de Peligros y Puntos Críticos de Control. Normativa legal aplicable.

Tema 33.- Aguas potables de consumo público. Vigilancia y control sanitario. Alteraciones de su calidad sanitaria. Riesgos para la salud pública. Normativa legal aplicable.

Tema 34.- Los alimentos modificados genéticamente. Descripción de las principales producciones. Normativa legal aplicable.

Tema 35.- Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por el frío. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria.

Tema 36.- Conservación de los alimentos: sistemas de conservación por el calor. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que emplean. Inspección higiénico-sanitario.

Tema 37.- Conservación de los alimentos: Liofilización; ahumado; tratamientos químicos. Repercusiones sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria.

Tema 38.- Conservación de los alimentos por radiaciones. Repercusión sobre su valor nutritivo y organoléptico. Alimentos sobre los que se emplean. Inspección higiénico-sanitaria. Normativa legal aplicable.

Tema 39.- Caza. Inspección y control sanitario. Normativa legal aplicable.

Tema 40.- El sacrificio domiciliario de animales de abasto para autoconsumo. Inspección y control sanitario. Normativa legal aplicable.

Tema 41.- Espectáculos taurinos. Inspección y control sanitario de las carnes de reses de lidia. Normativa legal aplicable.

BLOQUE II

Tema 42.- Vigilancia y control de residuos en animales vivos y productos de origen animal. Límites máximos de residuos criterios de sospecha de utilización de finalizadores en explotaciones ganaderas. Normativa legal.

Tema 43.- Productos zoosanitarios: medicamento veterinario, y plaguicidas de uso ganadera. Inspección, vigilancia y control en su distribución, dispensación y uso. Piensos medicamentosos. Responsabilidades. Normativa legal.

Tema 44.- Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. Clasificación. Sistemas de aprovechamiento y destrucción industrias de transformación. Control veterinario. Normativa legal.

Tema 45.- Ley 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales de Cantabria y norma de desarrollo. Núcleos zoológicos.

Tema 46.- Protección de los animales en explotación. Protección de terneros, cerdos y gallinas ponedoras. Protección en el sacrificio o matanza. Animales de experimentación. Normativa legal.

Tema 47.- Protección de los animales en el transporte. Planes de viaje. Puntos de parada. Registro de vehículos destinados al transporte de ganado. Normativa legal.

Tema 48.- Intercambio intracomunitario de animales y productos de origen animal. Controles veterinarios en origen y destino. Certificación veterinaria. TRACES Normativa legal.

Tema 49.- Ley 8/2003, de Sanidad Animal, de 24 de abril.

Tema 50.- La alerta veterinaria sanitaria. Concepto, elementos integrantes y funciones. Normativa legal. Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera. Concepto y objetivos. Características y requisitos de funcionamiento. Normativa legal.

Tema 51.- Enfermedades de la lista “a” de mayor riesgo para Cantabria: fiebre aftosa, perineumonía contagiosa bovina, lengua azul, influenza aviar. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de vigilancia y control. Planes de lucha. Normativa legal reguladora.

Tema 52.- Zoonosis: concepto. Principales zoonosis, métodos de prevención, lucha y control, programa de control de salmonellas en explotaciones, normativa legal.

Tema 53.- Programas nacionales de erradicación de tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina. Real Decreto 2611/1996. Calificación sanitaria de las explotaciones. Movimiento de ganado.

Tema 54.- Campañas de saneamiento ganadero en Cantabria. Organización y desarrollo, vaciado sanitario y ayudas por actuación en campaña de saneamiento ganadero. Situación en Cantabria. Normativa legal.

Tema 55.- Principales encefalopatías espongiformes transmisibles. Etiología, patogenía, epidemiología. Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes trasmisibles.

Tema 56.- Programas oficiales de prevención, control y erradicación de las enfermedades del ganado porcino. Situación actual. Normativa legal. Plan sanitario avícola. Regulación Normativa.

Tema 57.- Programas de control veterinario de las explotaciones de acuicultura marina y continental. Principales enfermedades infectocontagiosas de los peces, crustáceos y moluscos. Calificación sanitaria de las zonas y explotaciones. Situación en Cantabria. Normativa legal.

Tema 58.- Principales procesos infecciosos del ganado bovino (I): brucelosis y tuberculosis. Etiología, patogenía, epidemiología, diagnóstico. Planes de lucha y control.

Tema 59.- Principales procesos infecciosos del ganado bovino (II): leucosis enzoótica bovina, ibr, bvd.. Etiología, patogenía, epidemiología, diagnóstico. Planes de lucha y control.

Tema 60.- Principales procesos infecciosos del ganado ovino y caprino: brucelosis, paratuberculosis, agalaxía contagiosa. Etiología, patogenía, epidemiología, diagnóstico. Planes de lucha y control.

Tema 61.- Principales procesos infecciosos del ganado porcino: peste porcina africana, peste porcina clásica, enfermedad de aujeszky, enfermedad vesicular. Etiología, patogenía, epidemiología, diagnóstico. Planes de lucha y control.

Tema 62.- Principales procesos infecciosos de los équidos: artritis infecciosa equina, anemia infecciosa equina, metritis contagiosa equina. Etiología, patogenía, epidemiología, diagnóstico. Planes de lucha y control.

BLOQUE III

Tema 63.- La ganadería en Cantabria y su importancia en la producción final agraria. Censos y razas, su evolución y distribución comarcal. Producciones ganaderas. El mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

Tema 64.- Registro General de explotaciones ganaderas. Ordenación de explotaciones avícolas, porcinas y apícolas. Normativas. Situación en Cantabria.

Tema 65.- Sistemas de identificación y registro del ganado vacuno. SIMOGAN y SICMA Normativas. Etiquetado de la carne. Aplicación en Cantabria.

Tema 66.- Sistemas de identificación y registro de las especies ovina, caprina, porcina, equina y canina. Normativas. Situación en Cantabria.

Tema 67.- La organización común de mercados del sector de la leche. Las cantidades de referencia. La tasa suplementaria. Evolución de las cuotas lácteas en Cantabria. Ayudas directas comunitarias al sector lácteo. Normativas.

Tema 68.- Composición química de la leche. Influencias ambientales, fisiológicas, genéticas, alimenticias y de manejo del rebaño sobre la composición de la leche.

Tema 69.- Componentes biológicos de la leche. Calidad higiénica de la leche y normativa. Fuentes de contaminación de la leche. Contaminación abiótica de la leche en granja.

Tema 70.- Fisiología del ordeño y de la lactación. Ordeño mecánico y componentes de la instalación. Influencias de la máquina de ordeño sobre la calidad de la leche. Controles de la instalación de ordeño.

Tema 71.- Programas de mejora de la calidad de la leche. Almacenamiento y conservación de la leche en granja. Trazabilidad. Inspecciones y controles en granja.

Tema 72.- Sistemas de pago de la leche por calidad. Parámetros y evolución. Los laboratorios de diagnostico de mamitis. El laboratorio interprofesional lechero y sus funciones.

Tema 73.- La organización común de mercados del sector de la carne. Derechos de nodriza, prima al sacrificio y prima especial al vacuno de carne. Sacrificios de ganado en Cantabria.

Tema 74.- Tecnología de la producción de carne de vacuno. Sistemas de producción. Carnes de calidad diferenciada, identificaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen. Programas de calidad de la carne en Cantabria. Clasificación de canales.

Tema 75.- El sector de la alimentación animal (piensos compuestos, aditivos, materias primas, dietéticos y premezclas). Etiquetado. Programas de control de los alimentos empleados en alimentación animal. Normativa. Situación en Cantabria. Bases de datos.

Tema 76.- Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: su aplicación a las explotaciones ganaderas. Los residuos ganaderos y sus repercusiones medioambientales. Manejo y tratamiento de estiércoles. Normativa sobre residuos ganaderos.

Tema 77.- Producciones ganaderas ecológicas. El consejo regulador de agricultura ecológica. La ganadería ecológica en Cantabria. Oficina de calidad alimentaria (ODECA).

Tema 78.- Producción de semen: anatomía y fisiología del aparato reproductor del macho. Métodos de recogida, contrastación, dilución y congelación.

Tema 79.- Anatomía y fisiología del aparato reproductor de la hembra. Ciclo reproductivo de la hembra y control hormonal. Programas de control reproductivo. Enfermedades infecciosas que afectan a la reproducción.

Tema 80.- Técnicas de reproducción asistida. Inseminación artificial. Trasplante de embriones. Fertilización in vitro. Micromanipulación de embriones. Evolución y perspectivas.

Tema 81.- Nutrición y reproducción en el vacuno lechero. Racionamiento, estado corporal. Enfermedades metabólicas que afectan a la reproducción.

Tema 82.- Mejora genética. Métodos de selección y respuesta. Heredabilidad. Consaguinidad y parentesco. Depresión consanguínea y heterosis.

Tema 83.- El control del rendimiento lechero oficial. Calificación morfológica. Valoración genética de sementales. Ferias, concursos y exposiciones ganaderas en Cantabria. Normativas.

ANEXO II

PROGRAMA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

PROGRAMA DE MATERIAS COMUNES

ESTRUCTURA ECONÓMICA
Y SOCIAL DE CANTABRIA

Tema 1.- El Sector Público español; estructura y situación actual. Las Empresas Públicas. Las Sociedades Estatales y Autonómicas.

Tema 2.- La población de Cantabria. Estructura y estratificación social. Población activa, población ocupada y desempleo. La cohesión económica y social.

Tema 3.- La estructura económica de Cantabria: Evolución histórica y situación actual. Análisis de los distintos sectores productivos: Sector primario, sector industrial y sector servicios. Perspectivas de futuro de la economía de Cantabria.

Tema 4.- El sector productivo y las Administraciones Públicas en Cantabria. La financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Presupuesto y la política económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DERECHO CONSTITUCIONAL
Y DERECHO AUTONÓMICO

Tema 5.- La Constitución Española de 1978. Principios que la informan. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.

Tema 6.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.

Tema 7.- Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 8.- El Gobierno en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno.

Tema 9.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas; modelo territorial en la Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de las Comunidades Autónomas; contenido, aprobación y reforma de los Estatutos.

Tema 10.- Organización institucional de las Comunidades Autónomas. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Parlamento, el Presidente, El Gobierno, relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.

Tema 11.- El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria; iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.

Tema 12.- Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y FUNCIÓN PÚBLICA

Tema 13.- El ordenamiento jurídico–administrativo. Principios de articulación y relaciones internormativas. Las fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 14.- La ley; concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos–Leyes y los Decretos–Legislativos.

Tema 15.- El Reglamento; naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad

reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. La norma reglamentaria y la ley.

Tema 16.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.

Tema 17.- Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

Tema 18.- El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.

Tema 19.- El procedimiento administrativo común. Fases. Procedimientos especiales.

Tema 20.- Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases y régimen jurídico.

Tema 21.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

Tema 22.- La Función Pública en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Relación de servicios entre el funcionario y la Administración pública; sus caracteres, nacimiento y naturaleza. Potestad de organización de la Administración y derechos adquiridos de los funcionarios.

Tema 23.- Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.

Tema 24.- Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

UNIÓN EUROPEA

Tema 25.- Las Comunidades Europeas. Antecedentes y objetivos. Los Tratados fundacionales y sus reformas. La adhesión de España a la C.E.E. Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Funciones y competencias.

Tema 26.- Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario; derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho de los Estados miembros en la aplicación de aquél; especial referencia al Estado español. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.

Tema 27.- Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

INFORMÁTICA

Tema 28.- Informática básica. Concepto de Informática. Hardware: componentes del ordenador y periféricos. Software: Concepto de Sistema Operativo, aplicaciones informáticas.

Tema 29.- La informática en el entorno de trabajo. Redes: conceptos, compartición de recursos, usuarios, privilegios y grupos. Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, navegador.

Tema 30.- Internet e Intranet. Conexión a la World Wide Web. Router, modem, servidor proxy y servidores de correo. Firewall. Virus y antivirus. Certificado digital y firma electrónica.

Tema 31.- Aplicadores de gestión. Fases de análisis, Desarrollo, Implantación y Explotación. Bases de datos: tipos y características principales.

06/8629

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/61/2006, de 23 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Arquitecto, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CONVOCATORIA 2006/13.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2-c) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública ("Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 4, de 1 de abril de 1993) y demás normas concordantes que sean de aplicación, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Arquitecto, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con las siguientes normas:

1.- Plazas convocadas

1.1.- Se convocan para su cobertura por funcionarios de carrera de nuevo ingreso un total de dos (2) plazas pertenecientes al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Arquitecto, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Grupo de Clasificación "A", correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2006.

1.2.- Asimismo, y conforme prevé el artículo 67.1 de la citada Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, se reserva un 50% (1) de las plazas convocadas para su cobertura por el turno de promoción interna. Todas aquellas plazas que no se cubran por este turno se incorporarán al turno libre.

2.- Bases y Programa.

Las bases y el programa a que ha de ajustarse la presente convocatoria, son las contenidas en la Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 13, de 30 de junio de 2006.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial, que será entregado gratuitamente en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (C/ Peña Herbosa, número 29, 39003 – Santander), en los Registros Auxiliares y en los Registros Delegados, y que se ajustará al modelo normalizado que se publica como Anexo a la presente convocatoria. También se podrá tener acceso al citado impreso a través de la página web del Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es. en el apartado "Oferta Pública de Empleo".

3.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

3.3.- Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia